



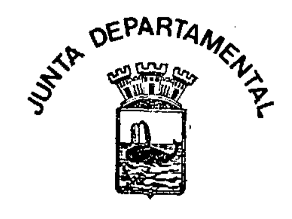
//propietarios que hubiesen cancelado sus adeudos al contado antes de la promulgación de este régimen, no podrán reclamar los porcentajes de quita no obtenidos en su momento.- CAPITULO II.- Artículo 5º)Exonérase del pago de intereses, multas y recargos a los deudores del Impuesto de Contribución Inmobiliaria (urbana y suburbana) y tasa de alumbrado, por los adeudos exigibles al 15 de febrero de 1985, siempre que regularicen su situación antes del 30 de agosto de 1985, que sean propieta ios o promitentes compradores, con promesas inscriptas o fechas comprobadas, con anteioridad a la fecha indicada en primer término y siempre que se trate de una finca destinada a casa habitación permanente del titular y cuyo aforo o valor imponible no supere las sumas de: a)N$ 14.580 en las localidades de la primera Sección Judicial; b)N$ 10.935 en Piriápolis y c) N$ 8.747 en las restantes localidades del Departamento.-Artículo 6º)Los deudores comprendidos en el artículo precedente podrán cancelar sus deudas de una de las tres formas siguientes: a)al contado, hasta el 30 de agosto de 1985; b) en tres cuotas iguales con más el interés del 36% anual, pudiéndose abonar la primer cuota hasta el 30 de agosto de 1985, y debiéndose abonar cada una de las dos restantes conjuntamente con el pago del impuesto correspondiente a los años 1986 y 1987; c) en cuatro cuotas iguales con más el interés del 48% anual, pudiéndose abonar la primer cuota hasta el 30 de agosto de 1985 y debiéndose abonar cada una de las tres restantes conjuntamente con el pago del impuesto correspondiente a los años 1986, 1987 y 1988.-El interés se devengará a partir del 30 de agosto de 1985 y se calculará sobre saldo.-Artículo 7º)Cuando se tratare de un deudor comprendido en las exoneraciones previstas en los artículos anteriores, que sea jubilado o pensionista, carente de otros recursos, y cuya pasividad o pensión correspondiente al mes de marzo de 1985 haya sido igual o inferior al monto del salario mínimo nacional mensual vigente a la fecha de la prmulgación del presente decreto, el mismo quedará exonerado del pago de la deuda, de la que se tendrá por hecha la remisión.-Artículo 8º)Cuando se trate de un bien en condominio de origen sucesorio, se tomarán en cuenta la situación personal del cónyuge supérstite siempre que ocupe el bien, con prescindencia de la situación personal de los restantes condóminos.-Artículo 9º) Para tener derecho a las exoneraciones y faci-/

//lidades de pago a que se refieren los artículos anteriores, los beneficiarios deberán presentar declaración jurada, en formularios que proporcionará la Intendencia, en la que constarán todos los elementos que permitan a ésta, determinar si está comprendido en el o los beneficios que por el presente decreto se otorgan.-La falta de veracidad en la declaración jurada, además de las sanciones penales a que diere lugar, hará caducar automáticamente las exoneraciones y/o facilidades acordadas, debiéndose aplicar en el caso las sanciones correspondientes a defraudación impositiva.-Artículo 10°)El importe correspondiente a la segunda y siguientes cuotas de las facilidades se agregará al del impuesto de la Contribución Inmobiliaria por igual vencimiento y constituirán ambas cantidades una sola deuda indivisible, aplicándose en caso de atraso en el pago, sobre dicho total, las sanciones que correspondan por atraso en el pago del impuesto del año - respectivo.-Artículo 11°) Dése amplia difusión en la prensa nacional y argentina.- -- Artículo 12°)Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efec os.- REGLAMENTO DE REGULARIZACION DE ADEUDOS para vehículos.-VISTO: la necesidad de conocer efectivamente el parque vehicular que difiere sustancialmente de la emisión de patentes que se realiza anualmente,-a los efectos de realizar previsiones correctas de recaudación; Considerando: I) - Que para lograr el objetivo antedicho es necesario un reempadronamiento que permita actualizar el Registro Automotor que data de 1976; II)Que la presente medida significa la obligación por parte del contribuyente de encontrarse al día en el pago de la Patente de Rodados y entendiendo las dificultades económicas que sufre la población del Departamento, se hace necesario la aplicación de un régimen especial de pago para las deudas generadas hasta 1984; Atento a lo precedentemente expuesto; la Junta Departamental en sesión de la fecha, dicta el siguiente DECRETO N° 3493: Artículo 1°) Otórgase un régimen de facilidades de pago para los deudores del Tributo de Patentes de Rodados, en las condiciones que se exponen: a)El período para acogerse a este régimen de facilidades, vence el 30/8/85.-b)El régimen de pago variará según el año del vehículo de acuerdo a lo siguiente: I) Modelos hasta 1960: Contado: Pago total del Impuesto.-Descuento 80% sobre recargos hasta 1984.-Financiado:6 cuotas iguales sin interés de financiación y con el 40% de des-//




//cuento sobre los recargos hasta 1984.-II)Modelos hasta 1975:-Contado: Pago total del -impuesto.-Descuento del 60% sobre recargos hasta 1984.-Financiado: 6 cuotas iguales sin -interés de financiación y con el 30% de descuento sobre los recargos hasta 1984.-III)Modelos de 1976 en adelante: Contado:Pago total del impuesto.-Descuento 50% sobre recargos -hasta 1984.-Financiado: 6 cuotas iguales sin interés de financiación y con el 30% de descuento sobre los recargos hasta 1984.-Artículo 2°)Aquellos contribuyentes que deseen dar de baja definitiva a los vehículos que han quedado fuera de circulación, pagarán el 10% -de la deuda que esté pendiente, tomándose éste como pago total.-Artículo 3°)Las multas -aplicadas por contravención o infracciones de tránsito deberán pagarse al contado antes de acogerse a cualquiera de los regímenes indicados.-Artículo 4°)Los convenios de pago otorgados anteriormente a petición de parte interesada, con saldos deudores que permitan ampararse en las diferentes fórmulas de pago y que en cada caso correspondan, serán aceptados; en aquellos casos que los pagos por convenio hubieran superado los aportes establecidos a las condiciones antedichas, tendrán el beneficio de ser cancelados cuando se constate que se ha cubierto la exigencia municipal de la fórmula de pago que correspondiera.-No se aceptará ningún tipo de reclamo por reintegro y/o devoluciones de aquellas personas que habiéndose acogido anteriormente a un convenio de pago, fundamente peticiones sobre -las presentes normas.-Artículo 5°)Los convenios deberán ser suscritos por los propietarios o sus apoderados debidamente autorizados.-Artículo 6°)Vuelva a la Intendencia Municipal, a sus efectos.-REGULARIZACION DE ADEUDOS PARA CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL.- Visto: El elevado porcentaje de morosidad que se detecta entre los contribuyentes de Contribución Inmobiliaria Rural; Considerando: 1-Que promedialmente la deuda por padrón es de baja --cuantía por lo que se entendería que el incumplimiento no obedece totalmente a causas --económicas sino también a razones geográficas.- 2- Que el coeficiente de revaluación para padrones rurales para el próximo ejercicio es "5".-En consecuencia de no instrumentarse -un sistema de regularización de adeudos para facilitar a los deudores ponerse al día, en el futuro el saldo de morosidad se verá sensiblemente aumentado.-3- Que las cifras adeudadas, en número de padrones y la superficie total, no justifican un tratamiento discri-//

//minatorio en las facilidades a otorgar.-Atento: a lo precedentemente expuesto; la Junta Departamental en sesión de la fecha, dicta el siguiente DECRETO Nº 3494: Artículo 1º) - Otórgase un régimen de facilidades de pago para los deudores morosos de la Contribución Inmobiliaria Rural, en las siguientes condiciones: a)El período para acogerse a este régimen, vence el 30/8/85.-b)El monto a financiarse corresponderá a la deuda original más multas y recargos de mora a la fecha de presentación de la solicitud.-c)Los propietarios de padrones que abonen su deuda al contado, obtendrán una quita en las multas y recargos del 70%.-b)Los propietarios de padrones que abonen su deuda en forma financiada obtendrán una quita del 35% en las multas y los recargos debiendo cancelar el saldo adeudado en - tres cuotas bi mensuales, iguales y consecutivas sin intereses de financiación.-La primera de esas tres cuotas se deberá pagar en el momento de la solicitud de la facilidad de pago.-Artículo 2º)El no pago dentro de los 30 días de vencidas cada una de las restantes cuotas, provocará la caducidad del convenio, imputándose lo pagado a la cancelación de - multas y recargos.-Artículo 3º)El presente régimen no dará lugar a reclamaciones de ningún tipo de aquellos propietarios que hubiesen abonado la Contribución con anterioridad a su promulgación.-Artículo 4º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- REGULARIZACION DE ADEUDOS PARA VENTAS PARTICULARES DE SEMOVIENTES.-VISTO: la situación económica que oportunamente llevó a los productores rurales a endeudarse con la Administración; Considerando:1)que dichas deudas deben ser canceladas por la necesidad que esa obligación tributaria significa para beneficio de la comunidad.-2)El fin de facilitar la actualización de cada cuenta en mora y que los productores puedan definitivamente sanearlas.---- Atento: a las diferentes situaciones planteadas ante esta Intendencia y que se consideran atendibles.-La JUNTA DEPARTAMENTAL en sesión de la fecha, dicta el siguiente DECRETO Nº 3495: Artículo 1º) Las deudas atrasadas por concepto de impuestos generados por ventas - particulares de semovientes que se paguen al contado, tendrán una bonificación sobre recargos y multas por mora de un 60%.-Artículo 2º)Aquellos productores que no puedan cancelar sus cuentas al contado, tendrán la posibilidad de acogerse a un plan de financiación de seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, debiendo abonarse la primera, en el mo-//



//mento de su presentación.-Artículo 3°)El plan estipulado en el artículo 2°, tendrá una bonificación del 30% sobre recargos y multas por mora y las cuotas serán fijadas sin interés de financiación.-Artículo 4°)En caso de mora en el cumplimiento de dicho plan, se aplicarán las multas y recargos establecidos por ley.-Artículo 5°) Para acogerse a los beneficios establecidos, los productores deberán presentarse en la Intendencia Municipal o Juntas Locales hasta el 30/VIII/85.-Artículo 6°)Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Expediente N° 17.378.-INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para abonar al funcionariado, el medio sueldo anual complementario.-Por unanimidad (29 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION:Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para disponer el pago a sus funcionarios, del medio sueldo anual complementario, en la forma y condiciones a que se hace referencia en su mensaje de fojas uno.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Seguidamente por unanimidad (29 votos) se prorroga la sesión a los solos efectos de considerar un informe suscrito por la Comisión Investigadora que oportunamente designara el Cuerpo para informar sobre diversos problemas que afectan la actividad del Hospital de Pan de Azúcar.-Luego de darse lectura al informe de referencia, la Junta apoya su solicitud y faculta a la citada Comisión, a redactar una nota que será remitida al Ministerio de Salud Pública, requiriendo la urgente devolución actualizada de los dineros, que con destino específico legara la Sra. Núñez de Abal y que dicha Secretaría Estado, en su anterior administración, diera otro destino.-Siendo la hora 0.40 del día quince de junio del año mil novecientos ochenta y cinco, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en la ciudad de Maldonado y en la fecha ultimamente mencionada.-

Esc. José E. Borges
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

ACTA N°19.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiún días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: José E. Borges, Ricardo Estela

Trías, Herman Pérez, Hugo Cuadrado, Lionel Cugnetti, Juan Carlos Castro, Daniel Viera de Britos, Gerardo Rodríguez, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Elder Silvera, Ernesto Rodríguez Altéz, Nelson Villalba, Héctor Fontes, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Luis E. Berrutti, Ruben Schiavonne, Ricardo Ferreira, Nario Alberti Palomino, Enrique Antía y Francisco Mesa.- Concurren además los Ediles Suplentes Sres: Wáshington González, Manuel Gury Borio, Julio Guzzetti, Amílcar Fernández Chaves, Tabaré Presa, Fernando Cal, Aurelio Osorio e Iris Gasco del Puerto.- Faltaron con aviso los Ediles Sres: Arón Tuvi, José Lapaz Fernández, - Mario Suárez, y Roberto Halán Pérez.- Preside el acto el titular Esc. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo las 20 y 45 da comienzo la sesión con la consideración del Adta anterior Nº 18 la que es aprobada por unanimidad.- El EDIL SR DUTRA, plantea a la Mesa una sugerencia en el sentido de suspender la Media Hora Previa de la sesión de hoy, en virtud de lo extenso del temario a tratar; temperamento que es compartido por unanimidad.- EXPOSICION DEL EDIL SR HERMAN PEREZ, sobre el tema: "Posibilidades turísticas en el norte del Departamento".- Por unanimidad (30 votos) se RESUELVE: Remitir copia de la versión taquígrafica de las palabras vertidas en Sala por el citado Sr. Edil a: 1º) Dirección Municipal de Turismo; 2º) Junta Local de Aiguá; 3º) Comisión de Turismo de la - Corporación y 4º) a la Dirección Nacional de Turismo.- EXPOSICION DEL EDIL SR DANIEL VIERA DE BRITOS, sobre el tema: " Ferias Vecinales en el Departamento".- Tras breve cambio de - opiniones, se acuerda por unanimidad (30 votos), adoptar la siguiente RESOLUCION: 1º) Desígnase una Comisión Especial integrada con los Ediles Sres: Herman Pérez, Mario Suárez, - Aron Tuvi, Roberto H. Pérez, Ricardo Ferreira, Nelson Villalba, Daniel Viera de Britos y los suplentes respectivos Ediles Sres: Elder Silvera, Luis Baeza, Iris Gasco del Puerto, - Lionel Cugnetti, Nario Alberti Palomino, Enrique Antía y Milton Peloche.- 2º) Dicha Comisión entenderá sobre presuntas irregularidades denunciadas en el funcionamiento de las Ferias Vecinales del Departamento y elevará su informe a la Comisión de Legislación, la que procederá al estudio de las modificaciones que entienda pertinentes introducir, a la actual Ordenanza vigente en la materia.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Julio Guzzetti, Ernesto Rodríguez Altéz, Lionel Cugnetti, Amílcar Fernández Chávez, Eugenio Fernández y Ricardo //



Estela Trías, concurriendo los Ediles Sres: Juan LLadó, Carlos Barceló, Jaime García, Jesús Fernández Cháves, Gastón Lafferranderie y Ernesto Rodríguez Altéz.- Concurre además el Edil Sr. Saúl Miranda, retirándose el Edil Sr. Wáshington González.- Ante moción del EDIL SR RICARDO DUTRA, y por unanimidad (30 votos), el Cuerpo resuelve pasar al régimen de Comisión General, a efectos de recibir al Director General de Servicios de la Intendencia Municipal Dr. Daniel Larrosa, quien concurre a Sala para informar al Cuerpo sobre - distintos aspectos del "Plan Alimentario Departamental".- Durante este régimen de sesión, efectuaron diversas consultas y precisiones sobre el tema enunciado, los Ediles Sres: - - Quinteiro, Antía, Julio Macedo, Héctor Fontes, Dutra, Cal, Rodríguez Altéz y Manuel Gury Borio.- Siendo la hora 22 y 40, se retira de Sala el Presidente Esc. José E. Borges, pasando a ocupar la Presidencia el 1er. Vice- Sr. Saúl Miranda.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres: Ernesto Rodríguez Altéz, Carlos Barceló, Aurelio Osorio, Daniel Viera de Britos, Iris Gasco del Puerto, Fernando Cal, Enrique Fernández, Juan Carlos Castro, concurriendo los Ediles Sres: Estela Trías, Milton Peloche, Ernesto Rodríguez Altéz, Rafael Curbelo, Guzzetti, Nario Alberti, Viera de Britos y Lionel Cugnetti.- Por unanimidad (30 votos) por moción de los Ediles Sres. Presa y Dutra, se prorroga el horario de - sesión hasta la finalización del tratamiento de los asuntos que figuran en el Orden del - Día.- Siendo las 23 y 15, se retira de Sala el Dr. Daniel Larrosa, volviéndose al régimen ordinario de sesión.- Por moción del Edil Sr. Cugnetti, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- A las 23 y 25, se reinicia la sesión, reasumiendo la Presidencia el - Edil Esc. José E. Borges, concurriendo además los Ediles Sres. Amílcar Fernández Cháves, Jesús Macedo y Cristina Pérez.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron los siguientes expedientes: Nº173.99.- DIOCESIS MALDONADO-PUNTA DEL ESTE, solicita exoneración de patente de rodados de dos vehículos de su propiedad.- (A comisión de Presupuesto y Hacienda).- Del Edil Sr. Ruben Schiavonne, sobre iluminación del Estadio Municipal de Pan de Azúcar; del Edil Sr. Rodolfo Acuña referente instalación de Ferias Vecinales en barrios de esta ciudad; del Edil Sr. Rafael Curbelo, referente servicio fúnebre gratuito; del Edil Sr. Mario Suárez, referente fun-//

//cionamiento de los Expendios Municipales; del Edil Sr. Ricardo Ferreira, referente limpieza de un predio de dicha ciudad; del Edil Sr. Roberto H. Pérez, acercà de: construcción del Supermercado "Super Uno", Servicio Fúnebre Municipal; y solicitud de remisión de expedientes Nos. 7177/983 y 6574/984; del Edil Sr. Hugo Cuadrado referente viviendas económicas; del Edil Sr. Francisco Mesa, referente reordenamiento del tránsito vehicular en Punta del Este; del Edil Sr. Eugenio Fernández, sobre estatutos de funcionarios de la Intendencia Municipal; del Edil Sr. Hugo Cuadrado, referente servicio de ómnibus en el Balneario Playa Verde; del Edil Sr. Gerardo Rodríguez, referente limpieza de baldíos.- Nº17.405.- Luis Montosi, solicita autorización para regularizar obra en el padrón Nº15.890, manzana 108 de - Maldonado.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas.- Nº17.406.- Hermanas de la Presentación de la Virgen María, solicitan exoneración de patentes de rodados de un vehículo de - su propiedad.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- A solicitud del Edil Sr. Miranda, se da lectura por Secretaría a los expedientes Nos. 17.400 y 17.411, informados por la Intendencia Municipal, respondiendo a iniciativas presentadas por los Ediles - Sres. Ruben Schiavonne y Francisco Mesa.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº17.412.- ASOCIACION DE ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, solicitan descuento del 50% en la tarifa de baja temporada en la Feria Artesanal.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Expediente Nº17.417.- ASOCIACION DE ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO, su posición referente reglamento de la Feria Artesanal aprobado por la Junta.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio dela Comisión de Turismo.- Se retiran de Sala - los Ediles Sres: Enrique Antía y Cristina Pérez, concurriendo los Ediles Sres: Rodolfo Acuña, Fernando Cal, Quinteiro y Antía.- Expediente Nº17.413.- VARIOS EDILES, solicitan se designe Comisión Especial para organizar homenaje al Dr. José A. Frade.- Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: 1º) Intégrase la Comisión de Homenaje a que se refieren estos obrados, con los Ediles Sres: Ricardo Ferreira, Rodolfo Acuña y Lionel Cugnetti.- Como suplentes, los Ediles Sres. Andrés Fernández Arosteguy, Daniel Esquibel y Elder Silvera, - respectivamente.- 2º) Pase a la misma a sus efectos.- Expediente Nº 17.397.- INTENDENCIA - MUNICIPAL, solicita anuencia para canbiar la denominación de la Junta Local de Solís,-por -//



la de Junta Local de Solís Grande.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Expediente Nº17.327.- BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, su planteamiento referente, funcionamiento de casas de salud en el Departamento.- Por unanimidad se RESUELVE: Habiéndose tomado conocimiento del oficio cursado por el Sr. Director del Centro Departamental de Salud Pública, manténgase pendiente.- Expediente Nº17.391.- COMISION DE FOMENTO RURAL, - "EL PROGRESO" plantèa situación por la que atraviesan pequeños y medianos productores de leche del Departamento.- El EDIL SR ANTIA, mociona en el sentido de que se designe una Comisión Especial que estudie este problema, dando participación a la mayor cantidad posible de sectores involucrados.- Por su parte el EDIL SR CUGNETTI, entiende que es materia propia de la Comisión de Legislación y mociona para que esta gestión pase a la misma a sus efectos.- La primer moción resultà negativa (14 votos en 30); siendo aprobada la segunda que resulta afirmativa por mayoría (16 votos en 30), disponiéndose en consecuencia el pase de los presentes obrados a estudio de la Comisión de Legislación.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº17.373.- MUSEO DE ARTE AMERICANO DE MALDONADO solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria y tasa de alumbrado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar al peticionante del pago de Contribución Inmobiliaria y tasa de alumbrado por el presente ejercicio.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.376.- JOSE SASSON, solicita reconsideración de la resolución Nº 1813 de la Intendencia Municipal de fecha 25/4/85.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado y vuelvan estos obrados al Ejecutivo Comunal, a sus efectos de sus posteriores trámites.- Expediente Nº17.328.- BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, su planteamiento referente adecuación de horarios de trenes en el Departamento.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tránsito, remítanse estos antecedentes al Directorio de A.F.E a los efectos que correspondan.- Expediente Nº17.329.- BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, su planteamiento referente funcionamiento de las paradas de taxímetros de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, a los//

efectos indicados en el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.- Expediente N°17.298.- COMISION DE VECINOS DEL BARRIO ODIZZIO, su solicitud sobre modificación del Artículo 6º del Decreto N°3405, de fecha 14/12/79.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, pasen estos antecedentes a la Intendencia Municipal, para que se sirva informar respecto a los distintos numerales que se señalan en el citado informe.- Expediente N°17.322 Bis.- Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelva a nuevo informe de la Comisión de Turismo para que se sirva dictaminar sobre las consecuencias que implicaría la declaración que se aconseja emitir, a cuyos efectos se sugiere una consulta a la Comisión de Legislación.- Expediente N°17.203.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, comunica que se dispuso designar una calle y una plaza de esa ciudad, con el nombre "15 de Febrero de 1985".- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura, manténgase pendiente de resolución.- Vuelva a dicha Comisión a sus efectos.- Expediente N°17.278.- O.S.E., solicita autorización para fraccionar el padrón 4155, manzana 741 de Punta del Este.- Por mayoría (26 votos en 30), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento solicitado.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente N°17.375.- JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución relacionada con comunicados publicados en rotativos de la Capital.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, remítase nota a la Dirección de "El País", en los términos indicados en el referido informe.- Fecho archívese.- Expediente N°17.384.- EDIL SR DANIEL ESQUIBEL, su exposición relacionada con las palabras formuladas en Sala por el Edil Sr. Cugnetti.- Por mayoría (27 votos en 30), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, archívese.- Expediente N°17.392.- JOSE MARIA VAZQUEZ, solicita ser reintegrado al cargo de Pro-Secretario de esta Corporación.- Por unanimidad se RESUELVE: Apruébase el informe de la Comisión de Funcionamiento y pasen estos obrados a estudio de la Comisión de Legislación.- Expediente N°17.302.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, comunica gestión realizada ante las Cámaras, solicitando la derogación o modificación del Decreto N°14.669.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comi-//



//sión de Legislación que este Cuerpo comparte, archívese.- Expediente N°17.222.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, remite exposición relacionada con la Ley N°11.617 (Impuesto a los Alquileres).- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; 1º) Remítase a la Junta Departamental de Rocha, fotocopia de los informes de la Asociación de Escribanos de Maldonado y de la Comisión de Legislación.-2º) Iguales antecedentes remítanse a los Representantes Nacionales por el Departamento, solicitándoles se sirvan iniciar gestiones que posibiliten la derogación de este impuesto o -su adecuación, al marco legal vigente.- Fecho archívese.- Expediente N°17.344.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, su planteamiento sobre extensión del beneficio de la asignación familiar a estudiantes de hasta 21 años de edad.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; archívese.- Expediente N°17.382.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO, su planteamiento referente situación actual de los Ex-Obreros independientes de nuestro País.- Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, archívese.- Expediente N°17.389.- SINDICATO GASTRONOMICO DE MALDONADO, (SIGAM) - su planteamiento relacionado con el reintegro del porcentaje para dicho gremio.- Por mayoría (27 votos en 30) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, archívese.- Expediente N°17.389 Bis.- VECINOS DE BARRIO PARQUE DEL GOLF, su planteamiento relacionado con la construcción de un motel de alta rotatividad en dicho barrio.- Por mayoría (29 votos en 30) se dicta la siguiente - RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, 1º) No ha lugar al derecho de petición presentado por Diana Parker de LLano y Otros.- 2º) Notifíquese personalmente a los interesados y oportunamente, archívese.- Expediente N°17.388.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO, su planteamiento relacionado con el ingreso a Organismos Públicos de personas jubiladas.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, archívese.- Expediente N°17.281.- INTENDENCIA MUNICIPAL, (Dirección de Adquisiciones) comunica que adjudicó a la firma ANAKA S.A. la instalación del sistema de amplificación de sonido para la Sala de Sesiones de -/

esta Corporación.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Funcionamiento que el Cuerpo comparte y habiéndose recibido los trabajos adjudicados a la Empresa referida, pase a la Intendencia Municipal a los efectos que corresponda.- Expediente Nº17.380.- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, solicita se designe un representante de la Corporación para integrar la Comisión de Fomento de la Escuela Técnica de esta ciudad.- Por unanimidad se RESUELVE: Desígnase al Edil Sr. Tabaré Presa, para representar a este Cuerpo, en la integración de la Comisión de Fomento de la Escuela Técnica de Maldonado.- Comuníquese y archívese.- Expediente Nº17.377 Bis.- JUNTA DEPARTAMENTAL, su planteamiento relacionado con la realización de un homenaje a la Educacionista Srta Blanca Ferraro.- Por unanimidad se RESUELVE: Vuelva a la Comisión de Turismo para que se sirva instrumentar la organización, oportunidad, etc., del homenaje que se propone.- El EDIL SR JULIO MACEDO, informa al Cuerpo acerca de lo realizado hasta la fecha por la Comisión encargada de realizar gestiones ante las Autoridades pertinentes, a fin de lograr la creación del tercer turno en el Liceo de Maldonado y la construcción de un nuevo local liceal para esta ciudad, como asimismo los trámites que sobre este aspecto ha proyectado ejecutar.- Siendo la hora 1 del día 22 de junio del año mil novecientos ochenta y cinco, se levanta la reunión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General.-

ESC. JOSE E. BORGES
Presidente.-

ACTA Nº20.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: José E. Borges, Jesús Macedo, Juan LLadó, Lionel Cugnetti, Herman Pérez, Rodolfo Acuña, Gerardo Rodríguez, Manuel Quinteiro, Elder Silvera, Eugenio Fernández, Rafael Curbelo Mieres, Juan Carlos Castro, Daniel Viera de Britos, Nelson Villalba, Ruben Schiavona, Luis E. Berrutti, Nario Alberti Palomino, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Enrique Antía, Ricardo Ferreira, y los suplen-//



MALDONADO



//tes Ediles Sres. Hugo Rivas, Tabaré Presa, Cristina Pérez, Amílcar Fernández Chaves, - Manuel Gury Borio, Iris Gasco del Puerto, Fernando Cal, Carlos Barceló, Juvencio Rodrí - guez y Wáshington González.- Faltan con aviso los Ediles Sres: Rron Tuvi, José Lapaz Fernández, Mario Suárez, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez Altèz, Héctor Fontes y Francisco Mesa.- Preside el acto el titular Esc. José E. Borges y actúa en Secretaría el el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 45 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el Acta anterior Nº 19, la que es aprobada por unanimidad (31 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el EDIL SR DUTRA, en nombre del Partido Nacional, para referirse al significado histórico que tiene para todos los uruguayos, la fecha del 27 de junio de 1973, en la que se concretó el derrocamiento del sistema democrático institucional uruguayo.-Luego de fijar la posición de su bancada respecto a este hecho, finaliza reafirmando su convicción de seguir trabajando tesoneramente en pro del mantenimiento de la paz y libertad logrados.-El EDIL SR VIERA DE BRITOS en representación del Partido Demócrata Cristiano, se manifiesta en el mismo sentido y - expresa su aspiración de que esta democracia que hoy disfrutamos, se consolide con el logro de la justicia social que es el anhelo de toda la población.-En nombre del Partido Colorado, hace uso de la palabra el EDIL SR MANUEL GURY BORIO, para expresar entre otros conceptos, que la libertad y democracia que hoy disfruta el país, debe reafirmarse pensando unicamente en los superiores intereses de la nación, dejando de lado los pequeños resenteimientos circunstanciales que a nada conducen y propiciar los sentimientos de justicia social, que es el norte de todos los Partidos políticos del País.-Finaliza expresando su adh-esión a las palabras pronunciadas anteriormente.- Por mayoría (27 votos en 30) y ante sugerencia del EDIL SR.TABARE PRESA, se resuelve cursar nota al Ejecutivo Comunal, solicitando disponga la limpieza de muros y frentes que mantienen una propaganda inapropiada, no comercial intimando a los propietarios en primera instancia y en caso de que así no se haga se cobre la tasa correspondiente a publicidad conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria.- A título personal del EDIL SR MANUEL QUINTEIRO, se dispone el envío de notas a la Intendencia Municipal solicitando 1º) Se rehaga el alcantarillado y -

se proceda a la limpieza del Barrio Scalone de esta ciudad; y 2°) se proceda a la recolección de residuos domiciliarios en el Barrio Kenedy, en virtud de que dicho servicio no se efectúa desde tiempo atrás.- Ante iniciativa del EDIL SR JULIO MACEDO, que el Cuerpo acompaña por unanimidad se resuelve transcribir al Ejecutivo, su exposición por la que solicita la revisión de la resolución recaída en Expediente N°7974/83, del Ejecutivo, denegando un permiso de regularización de obras en Piriápolis, sin perjuicio de aplicar igual criterio aplicado en situaciones similares, adoptadas en el marco de lo establecido en el derogado artículo octavo del anexo II de la Ordenanza General de Construcciones.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Ricardo Dutra, Rodolfo Acuña, Carlos Barceló, Rafael Curbelo - Mieres, Enrique Fernández y Julio Macedo, concurriendo los Ediles Sres: Daniel Esquibel, Ricardo Estela Trías, Enrique Fernández, Aurelio Osorio, Ricardo Dutra y Daniel Costa.- Acto seguido, a título personal del EDIL RICARDO ESTELA, se acuerda dirigir oficios a la Intendencia Municipal y Directorio de O.S.E., solicitándoles tengan a bien realizar los trámites pertinentes, para ampliar la red de saneamiento a algunos barrios populosos de la ciudad de Piriápolis.-Asimismo se resuelve cursar mensaje al Ejecutivo Comunal, para que se sirva informar las razones que mediaron para que la Empresa Díaz, que cumple el recorrido Pan de Azúcar - Piriápolis, en el período 6/5/85 al 14/6/85, cobrara el pasaje a N$ 36.50, ya que el mismo había sido fijado a N$ 32.50,-como así también se sirva informar sobre los parámetros que se utilizan para establecer los precios de los boletos de - ómnibus en las líneas departamentales.-Se elevará igual planteamiento a la Comisión de - Tránsito y Transporte de la Junta para que estudie este punto y adopte resolución sobre el mismo.- A título personal del EDIL SR RICARDO ESTELA, se dispuso el envío de notas a la Intendencia Municipal y a O.S.E. solicitando la instalación de una red auxiliar de saneamiento en los barrios más populosos de Piriápolis y nota al Ejecutivo Comunal, requiriendo información relacionada con la tarifa que cobraba la Empresa de Transporte Colectivo que efectúa el recorrido Pan de Azúcar Piriápolis (Díaz), en el período comprendido entre el 2/5/85 al 14/6/985, como asimismo cual es el mecanismo utilizado por el Ejecutivo para la fijación del valor de los pasajes en este tipo de empresas departamentales.-





El EDIL SR AURELIO OSORIO, solicita a título personal se curse nota a la Intendencia Municipal, transcribiendo su exposición relacionada con la limpieza de muros y fachadas de la ciudad y en la que fija su posición contraria al cambio del nomenclator de la ciudad.- - A título personal del Edil SR FERNANDO CAL, se cursa nota a la Intendencia Municipal, - transcribiendo sus palabras relacionadas con el ingreso de funcionarios a la administración pública.- El EDIL SR ENRIQUE ANTIA, solicita a título personal se curse nota a la - Junta Local Autónoma de San Carlos, solicitándole el envío a esta Corporación del Plan de Obras Públicas elaborado en su oportunidad por ese Organismo.- Ante sugerencia del EDIL - SR. GERARDO RODRIGUEZ, el Cuerpo hace suya por unanimidad se resuelve remitir oficio al - Directorio del Diario El Día, solicitando la rectificación de la información que apareciera en ese rotativo en su edición del día lunes 17 de junio del corriente titulada: "La Intendencia de Maldonado otorga régimen especial para pago de adeudos atrasados", debido a que en uno de sus párrafos manifiesta erroneamente que "en este régimen no estarían comprendidos los propietarios que no sean de nacionalidad uruguaya".- ASUNTOS ENTRADOS.- A esta altura la Junta por unanimidad, acuerda autorización al Edil Sr. Daniel Esquibel, - para que en la próxima sesión realice una exposición sobre el tema: "COOPERATIVISMO AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO".- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes, los expedientes que a continuación se mencionan: Diputado Sr. Honorio Barrios Tassano, contesta gestión da la Bancada del Partido Nacional, sobre refinanciación de deudas.- Intendencia Municipal, contesta gestión del Edil Sr. Roberto Halán Pérez, referente arreglo de calles en zona del Arroyo Solís.- Intendencia Municipal, contesta gestión del Edil Sr. Ricardo Dutra, referente distintas mejoras para barrios de San Carlos.- Intendencia Municipal, contesta gestión del Edil Sr. Mario Suárez, sobre reglamentación de las Juntas Locales del Departamento.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se toma conocimiento de la Comisión Directiva del Colegio de Abogados de Maldonado, constituído re - cientemente.- Se da lectura a comunicados de APLEMA y del Centro Médico Veterinario de - Maldonado, dando cuenta de su oposición sobre el planteamiento formulado oportunamente - acerca de la posibilidad de que se autorice la venta de leche cruda.- Ambas iniciativas -

se glosarán al Expediente Nº17.391.- Se da cuenta al Cuerpo de una nota recibida en la que se denuncia la actitud agresiva de un funcionario docente para con un alumno en un centro escolar en la ciudad de San Carlos.- Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Expediente Nº 17.422.- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, solicitan actualización de los trámites que figuran en el Expediente Nº 14.523 de fecha 22/3/73.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Tierras.- Se toma conocimiento de una nota remitida por el Banco Central del Uruguay en la que informan que han recibido la exposición de la Edil Srta. Rita Garateguy sobre aspectos relacionados con la refinanciación de la deuda interna.- Seguidamente se toma conocimiento de una nota remitida por los Obreros de C.O.M.S.A., dando cuenta de su situación funcional con dicha Empresa.- RESOLUCION: Archívese.- Expediente Nº17.422 Bis.- INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica creación de Comisión para realizar diágnóstico de la ciudad de Aiguá,-y preparar seminario a efectuarse en dicha localidad.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres: Ricardo Estela, Lionel Cugnetti, Tabaré Presa, Fernando Cal, Daniel Lazo, y Wáshington González, concurriendo los Ediles Sres: Roberto Pérez, Jaime García, Daniel Lazo, Ricardo Estela, Carlos Barceló y Tabaré Presa.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº17.406.- HERMANAS RELIGIOSAS DE LA PRESENTACION DE LA VIRGEN MARIA, solicitan exoneración de patentes de rodados de un vehículo de su propiedad.- Por mayoría (28 votos en 31) se dictala siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para exonerar del pago de patentes de rodados y por el presente ejercicio, al vehículo a que se refieren estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.399.- DIOCESIS - MALDONADO- PUNTA DEL ESTE, solicitan exoneración de patente de rodados de dos vehículos de su propiedad.- Por mayoría (27 votos en 30), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para exonerar del pago de patentes de rodados y por el presente ejercicio, a los vehículos a que se hace referencia en estos obrados, siempre que permanezcan afectados a los fines citados en el Oficio de fojas uno.- Vuelva a la //



Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.405.- LUIS MONTOSI, solicita autorización para regularizar obra en el padrón Nº15.890, manzana 108 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase por vía de excepción y con carácter precario y revocable sin lugar a - indemnización, la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, - debiéndose dejar constancia de tal puntualización en planos y títulos de propiedad.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.398.- JUNTA DEPARTAMENTAL, designa Comisión Especial, con el cometido de elaborar un plan de forestación y reforestación para el Departamento.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión Especial, remítase nota a la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Rocha, - solicitándoles el envío del material a que se refiere su informe.- Recibido, agréguese a este expediente y siga a la Comisión Especial a sus efectos.- Expediente Nº17.392.-JOSE MARIA VAZQUEZ, solicita ser reintegrado al cargo de Pro-Secretario de la Corporación.- - Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; procédase de conformidad agregándose los antecedentes que se solicitan, remítase Oficio a la Intendencia Municipal y resérvese en Comisión para su oportuno pronunciamiento.- Expediente Nº17.391.- Comisión de Fomento Rural "El Progreso", plantean situación por la que atraviesan pequeños y medianos productores de leche del Departamento.- - Por unanimidad se RESUELVE: Visto el informe de la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, procédase de conformidad a lo solicitado en el mismo (Numeral 1 y 2) y vuelva a la Comisión informante a sus efectos.- Expediente Nº17.397.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para cambiar la denominación de la Junta Local de Solís por la de Junta - Local de Solís Grande.-Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de - Legislación que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para - cambiar la denominación actual de " Junta Local de Solís" por la de "Junta Local de Solís Grande".- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se da lectura a una nota de la Comisión de Nomenclatura de la Corporación, relacionada con la designación de calles propuesta por varios Sres. Ediles.- RESOLUCION: Dése conocimiento de este Oficio a los Edi-

//les Sres. Elder Silvera y Daniel Viera de Britos y fecho archívese.--Expediente Nº17.341.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO, su planteamiento referente descuento del cincuenta por ciento en todas las empresas de transporte para los docentes durante el año lectivo escolar.-Por unanimidad se RESUELVE: Visto el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte que el Cuerpo comparte, archívese sin perjuicio.- Por último el EDIL SR.RICARDO ESTELA, informa al Cuerpo acerca de lo actuado por la Comisión encargada de la Organización del Congreso Nacional de Ediles sobre los trámites realizados y las tareas que deberá encarar con la mayor diligencia dado el plazo perentorio de que se dispone.- Siendo la hora 22 y 15 se levanta la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

NELSON MARTINEZ — Secretario General.-

ESC. JOSE E. BORGES — Presidente.-

ACTA Nº21.-.En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Juan Lladó, Leonel Cugnetti, Rafael Curbelo Mieres, Ruben Schiavone, Luis E. Berrutti, Héctor Fontes, Ricardo Dutra, Ricardo Estela, Ernesto Rodríguez Altéz, Manuel Quinteiro, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Mario Alberti Palomino, Daniel Viera deBritos, Juan Carlos Castro, Roberto Halán Pérez, Gerardo Rodríguez, José E. Borges, Elder Silvera, Eugenio Fernández, y los suplentes Sres. Tabaré Presa, Jesús Fernández Cháves, Oscar Ramírez, Wáshington González, Julio Guzzetti, Daniel Esquibel, Juvencio Rodríguez, Oscar Olmos, Iris Gasco, Enrique Fernández, y Sra. María Sara Barofio de San Martín.- Siendo la hora 20 y 44 da comienzo la sesión bajo la Presidencia del titular Edil Sr. José E. Borges, actuando en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Puesta a consideración el acta anterior Nº 20 el EDIL SR PRESA, manifiesta que los términos de la exposición que en la anterior sesión realizara sobre limpieza de muros y frentes, no han sido transcriptos con exactitud, por lo que solicita que a título aclaratorio del Oficio cursado, se envíe nota a la Intendencia Municipal. para que se sirva 1º) Realizar //



una campaña de concientización para la limpieza y conservación de frentes y muros de toda la ciudad.- 2°) Intimar la limpieza de todos aquellos frentes que mantengan una propaganda inapropiada, no de carácter comercial.- 3°) Para el caso de que no pueda ser efectuada la limpieza por parte del propietario, por carecer de rubros, asuma la Intendencia la limpieza del mismo, por única vez, teniéndose como constància de que no fue utilizado con el consentimiento, la denuncia penal correspondiente ante la autoridad competente.- 4°) - Para los casos que así no se proceda, se cobre la tasa correspondiente a la propaganda, - de acuerdo a las tasas vigentes y al panel utilizado, junto con la planilla de Contribución inmobiliaria.- Por unanimidad (31 votos), con la aclaración precedente se aprueba el Acta anterior Nº 20.- MEDIA HORA PREVIA.- El EDIL SR FONTES, deja expresado su reconocimiento ante la labor realizada por la Intendencia Municipal en beneficio del Hospital de Pan de Azúcar, donde procedió al arreglo de techos, paredes, baños etc. los que se encontraban en un estado calamitoso.- Asimismo el citado SR EDIL, a título personal solicita - se envíe nota a la Intendencia Municipal, a los efectos de que se sirva informar bajo que condiciones se ha efectuado y cuales han sido los elementos que se han manejado para que ese Ejecutivo construyera un camino vecinal de uso particular, sobre Ruta 60 Kmt. 32.500, a la altura de La Horqueta.- El EDIL SR DANIEL ESQUIBEL, solicitó a título personal se - curse nota a la Intendencia Municipal y Junta Local Autónoma de San Carlos, para que tengan a bien informar si se ha realizado estudios técnicos tendientes a adoptar medidas para evitar las frecuentes inundaciones de la zona que se piensa destinar para la construcción de un centro comunitario en el Barrio Rodríguez Barrios de San Carlos.- A título - personal del EDIL SR LEONEL CUGNETTI, se envía nota a la Dirección General de la Seguridad Social, solicitando que en el plan de emergencia Iniverno 85, se socorra en forma -- prioritaria a aquellas personas minus válida que reciban pensiones de muy reducido monto y que tienen dificultades notorias para trasladarse.- A título personal del EDIL SR JUAN CARLOS CASTRO, se cursan notas a la Intendencia Municipal, solicitando 1°) Considere la viabilidad de construir en la zona de Punta Negra y Punta Colorada de Piriápolis, hongos de hormigón tipo refugios para proteger de las inclemencias del tiempo a los pescadores y

//turistas del lugar y 2º) Se estudie la posibilidad de habilitar la llamada "Alfombra - Mágica", que se encuentra ubicada en la ladera del Cerro San Antonio de Piriápolis, para la próxima temporada weraniega.- Por unanimidad y ante sugerencia del EDIL SR SCHIAVONE, se dispone remitir nota al Directorio de A.N.T.E.L., solicitando se sirva informar acerca de la concreción de la instalación del telediscado en la ciudad de Pan de Azúcar.- Por unanimidad y ante sugerencia del EDIL SR. OSCAR OLMOS, se resuelve enviar oficio al Director Departamental de Salud Pública, a los efectos de solicitarle se sirva gestionar ante los Organismos pertinentes, la provisión a algún Cantro Asistencial del Departamento, de suero antiofídico a fin de evitar el traslado de personas que necesiten tal medicamento a la ciudad de Montevideo.- Por unanimidad el Cuerpo acompaña una iniciativa del EDIL SR ENRIQUE FERNANDEZ, y dispone la reiteración del Oficio que se cursara al Ministro de Defensa Nacional, en el que se solicitaba información sobre el estado en que se encuentra el trámite - expropiatorio realizado por ese Ministerio, sobre un inmueble de esta ciudad.- Por mayoría (16 votos en 28), por iniciativa del EDIL SR JAIME GARCIA, se dispone elevar nota a la Intendencia Municipal en el sentido de que disponga que los días en que cobran los pasivos en el frontón del Campus Municipal, se designen Inspectores Municipales para que no permitan el acceso de vendedores ambulantes al predio donde está ubicado este Complejo Deportivo, dado que los mismos practicamente coaccionan a los pasivos para que adquieran su mercadería.- Asimismo se dursa nota a la Intendencia Municipal a título personal del citado - SR.EDIL, a efectos de hacer llegar al Sr. Director de Obras y Urbanismo Ingeniero Larriera la felicitación y el agradecimiento de los vecinos del Barrio Maldonado-Park por las obras altamente positivas realizadas en dicho Barrio, haciendo extensiva esta felicitación a los técnicos, Capatáz y demás personal obrero que colaboraron en ella.- Ante iniciativa del - EDIL SR TABARE PRESA, el Cuerpo resuelve por unanimidad remitir nota al Ejecutivo, solicitando estudie la posibilidad de proceder a la construcción de veredas en los predios frentistas a arterias principales de nuestra ciudad, cuyo enjardinado llega hasta el borde del cordón de la acera, dificultando el tránsito peatonal, concretamente en las Avenidas Antonio Camacho, Francisco Acuña de Figueroa, Martiniano Chiossi y Buenos Aires.- Por unanimi-//



MALDONADO

//dad y ante iniciativa del EDIL SR ROBERTO HALAN PEREZ, se dispone elevar oficios al - Ejecutivo solicitando 1º) Se disponga la colocación de un cartel indicador de límite de - velocidad y pintado de una cebra en la confluencia de la calle Sarandí y Avenida Lavalleja de esta ciudad a fin de evitar consecuencias graves, debido al intenso tránsito que - se registra en el lugar, y 2º) Se proceda a la reparación del Camino Tomás Berreta que - parte del Camino Lussich y finaliza en la Costanera a la altura del Hospital Marítimo, - en razón del avanzado estado de deterioro en que se encuentra.- En igual sentido se dispone el envío de notas a la Jefatura de Policía de Maldonado a los efectos de que disponga las medidas del caso para eliminar el serio riesgo que significa para conductores y - vecindario en general, los animales sueltos en número considerable, deambulan libremente en la zona de los Barrios San Martín, Mirador de La Patria y San Antonio de esta ciudad.- El EDIL SR HECTOR FONTES; solicita a título personal se cursen notas a la Intendencia Municipal, a los efectos de que 1º) Se sirva informar acerca de las condiciones de seguridad que ofrece la pista en que habitualmente se realizan competencias automovilísticas - y de karts en Punta del Este, para los espectadores que allí concurren y 2º) se gestione ante las autoridades correspondientes la instalación de un sistema de señalización en - Ruta 9 a la altura de los puentes sobre el arroyo Solís, que indiquen con claridad a los conductores la proximidad de los puentes, cuando éstos no estén en condiciones normales - de ser utilizados, a causa de las inundaciones que frecuentemente se registran sobre la Ruta.- Por unanimidad y ante sugerencia del EDIL SR RICARDO FERREIRA, se dispone transcribir a la Agencia Local de DI.PRU.CE.DO. su exposición relacionada con las dificultades que deben soportar los pasivos, en oportunidad de concurrir a hacer efectivo sus haberes. A título personal del EDIL SR HUGO CUADRADO, se cursa nota al Ministerio del Interior - solicitando la derogación de la obligatoriedad del pago del suministro de pastillas Droncit para perros, contra el quite hidático y considerando la importante función que cumplen las mismas se sugiere que ese medicamento se suministre en forma gratuita.- Previamente a la exposición formulada por el Edil Sr. Jaime García se ha retirado de Sala el - Edil Sr. Leonel Cugnetti.- Seguidamente a la exposición del Edil Sr. Jaime García se re-

//tira de Sala el Edil Sr. Julio Guzzetti, concurriendo el Edil Sr. Hugo Cuadrado.- EXPOSICION DEL EDIL SR DANIEL ESQUIBEL, sobre el tema: "El Cooperativismo Agropacuario en Maldonado".- Por unanimidad se RESUELVE: 1°) Enviar copia de esta Exposición a la Junta Local A. de San Carlos, Intendencia Municipal, a los Diputados por el Departamento, al Directorio y al Departamento de Crédito Promocional del Banco de la República, a los Ministerios de Agricultura y Pesca y Economía y Finanzas y al Sr. Presidente de la República;-2°) Incluir la misma en el Orden del Día de la próxima sesión.-A esta altura se retiran de sala los ediles Sres. Jaime García, Luis E. Berruti, Enrique Fernández, Rafael Curbelo, Manuel Quintero, Roberto H. Pérez y Héctor Fontes, concurriendo los ediles Sres. Carlos Barceló, Francisco Mesa, Enrique Antía, Aur4lio Osorio, César Sánchez, Fernando Cal y Daniel Costa.--- Asuntos entrados tramitados por la Mesa.-Pasaron a conocimiento de los ediles gestionantes, los siguientes expedientes: Intendencia Municipal contesta gestión del Edil Sr. Andrés - Fernández Arosteguy, referente situación de los paradores municipales.-Intendencia Municipal contesta gestión del Edil Sr. Benjamín Noguéz relacionada con la venta de artículos de primera necesidad en barrios alejados de la ciudad.-Intendencia Municipal contesta gestión del Edil Sr. Julio Macedo, sobre designación de nombres a diversas calles de esta - ciudad.-A Comisión de Nomenclatura pasó una iniciativa del Sr. Luis A. Cedrés y gestiones de la Intendencia Municipal solicitando anuencia para designar con los nombres de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz y Manuel Flores Flores, diversas vías de tránsito de esta ciudad y con el nombre de "Plaza México", el espacio público ubicado en Avda. Salto - Grande, padrón 3919.-A Comisión de Legislación, pasan dos iniciativas promovidas por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para modificar el Art. 8° del Decreto 3406 (Ordenanza de Bromatología)y el decreto N° 3338 (Ordenanza de Zonificación Industrial y Comercial).-A Comisión de Obras Públicas, pasó un expediente sobre regularización de obras, iniciado por Virginio Giménez en la ciudad de Maldonado.-A Comisión de Tierras, pasa una solicitud de fraccionamiento, presentada por María Celia Mineli de Fontaina, en Punta del Este.-Se remite a la Intendencia Municipal, una solicitud del Edil Sr. Leonel Cugnetti, - relacionada con el envío de varios expedientes, sobre obras de "Lomas de Manantiales",-y//







-//demás antecedentes.-ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº 17.198.-BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL su planteamiento para restituir el nombre de "Avenida del Mar", a la vía de tránsito denominada "Coronel Lorenzo Latorre".-RESOLUCION: Inclúyase en 2do. término del Orden del Día de la sesión de hoy (unanimidad).-Expediente Nº 17.431.-VARIOS EDILES PRESENTAN Proyecto de Creación del Servicio Fúnebre Municipal.-RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-Expediente Nº 17.432.-COORDINADORA DE BARRIOS de San Carlos plantean problemas que afectan a vecinos del fraccionamiento "Sanabria".-El Edil Sr. --Silvera. mociona para que este asunto pase a Comisión de Legislación, y el edil Sr. Viera de Britos, para que pase a la Comisión Especial designada oportunamente.-Votada la sugerencia del Edil Sr. Silvera, obtiene mayoría (19 votos en 31), disponiéndose el trámite de este expediente a la Comisión de Legislación.-Se da lectura a notas remitidas por la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado y del Centro Comercial Punta del Este - Maldonado, dando a conocer la integración de sus Comisiones Directivas.-A esta altura, por unanimidad,/se resuelve incluir en el Orden del Día de la próxima sesión, un planteamiento que formulará el EDIL SR ESTELA TRIAS, sobre "Situación del grupo de --viviendas del Barrio Jardín La Cascada, de Piriápolis".-Acto seguido, el EDIL SR QUINTEIRO solicita que la exposición realizada en sesión del 28 de junio ppdo. por el Edil Sr. Julio Macedo, sobre trámites y resoluciones adoptadas en expediente Nº 7974/83 y criterios establecidos para resolver situaciones similares en la materia por el Ejecutivo Comunal, pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.-Por unanimidad, se dispone proceder de conformidad a lo solicitado.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Luis Baeza, Daniel Costa, Rafael Curbelo, Jesús Macedo, Ernesto Rodríguez Altez, Amílcar Fernández Cháves, Miguel Romero, y Fernando Cal, retirándose los Ediles Sres: Iris Gasco, Oscar Ramírez, -Aurelio Osorio, Tabaré Presa, y Jesús Fernández Cháves.- Asimismo, concurre el Edil Sr. Miranda, retirándose el Edil Sr. Wáshington González.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº17.207.- COMISION ENCARGADA DE ELABORAR TEMARIO DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, eleva informe.- Se da lectura al mismo en el que se propone una prórroga de sesenta días para la realización del citado evento.- Se vota el informe de referencia y es aprobado por unani-

//midad.-dictándose la siguiente RESOLUCION: Apruébase el precedente informe, dése conocimiento de esta resolución a los Sres. Delegados que habrán de asistir en el día de mañana a la reunión a celebrarse en la ciudad de Treinta y Tres y téngase presente.- El EDIL SR ESTELA, en nombre de la Comisión Organizadora, informa sobre lo actuado por la misma hasta la fecha y especialmente sobre el estimativo de costos que demandará la realización del Congreso referido.- Tras un cambio de opiniones la Mesa recibe las siguientes sugerencias: 1º) LLevar a la Mesa Organizadora, un proyecto de presupuesto dividido en dos partes: Uno con costo fijo para cada Junta y otro, determinando un cálculo de gastos por Edil que será prorrateado entre los Congresales; 2º) Que cada Junta envíe al Congreso, un número mínimo de representantes y que la suma de gastos a prorratearse entre los Sres. Ediles, sea acompañada con un presupuesto que lo justifique.- Se votan estas sugerencias y resultan afirmativas (27 votos en 30).- La Junta deja constancia que las decisiones adoptadas en esta materia tienen el carácter de sugerencias.- Asimismo los Sres. Delegados que concurran a Treinta y Tres llevarán a dicha reunión la versión taquigráfica de lo actuado en esta sesión sobre ese particular.- Por moción del Edil Sr. BAEZA, se acuerda por unanimidad (31 votos), que la Delegación aludida, estará integrada por un Miembro de cada una de las Comisiones designadas al efecto.- Expediente Nº17.198.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, su planteamiento para sustituir el nombre de la actual Avenida Cnel. Lorenzo Latorre, por su antigüa denominación Avenida del Mar.- (Vuelto con mensaje aprobatorio del Ejecutivo Comunal).- Por unanimidad (31 votos) se RESUELVE: 1º) Déjase sin efecto la resolución de fecha 2 de julio de 1975, por la que se designó con el nombre de "Coronel Lorenzo Latorre", la Avenida que continúa la Avenida Córdoba, hasta su entronque con Rambla Lorenzo Batlle Pacheco.- 2º) Restitúyese el nombre de "Avenida del Mar", al tramo de la vía de tránsito a que se hace referencia en el numeral anterior.- 3º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EL EDIL SR DUTRA, hace notar su preocupación ante un comunicado difundido por un medio de Prensa dando cuenta de un llamado formulado por el Círculo Militar, de aspirantes para realizar un trabajo sobre el tema "La vida y la obra del Coronel Lorenzo Latorre, en el que se señala que las bases para concursar, se deben retirar, //



entre otros lugares, en las dependencias del Destacamento Militar sito frente a la Plaza San Fernando de esta ciudad y en el Batallón de Ingenieros Nº 4.- Estima que este procedimiento no corresponde ya que las dependencias del Estado no deben asumir participación alguna en iniciativas de Institutos privados, haciendo notar además el hecho de que, - - mientras en todo el territorio se ha procedido a eliminar del nomenclator el nombre del Cnel. Latorre, se promocionen concursos sobre dicho personaje histórico.- El EDIL SR MIRANDA, mociona para que este planteamiento se envíe al Ministerio de Defensa Nacional y a los Sres. Diputados por el Departamento, moción que resulta afirmativa por unanimidad (31 votos).- Se deja constancia que a esta sesión, concurrió el Sr. Representante por - nuestro Departamento Diputado Honorio Barrios Tassano,-habiendo faltado con aviso los - Ediles Sres: Aron Tuvi, José Lapaz Fernández, Mario Suárez, Herman Pérez, Nelson Villalba y Rodolfo Acuña.- Siendo la hora 23 y 5, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

NELSON MARTINEZ — Secretario General.-

ESC. JOSE E. BORGES — Presidente.-

ACTA Nº 22.-En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José E. Borges, Roberto H. Pérez, Herman Pérez, Hugo Cuadrado, Leonel Cugnetti, Juan Lladó, Mario Suárez, Juan Carlos Castro, Ricardo Dutra, Elder Silvera y los suplentes Sres. Wáshington González, Jaime García Tabaré Presa, Milton Peloche, Aurelio Osorio, Iris Gasco del Puerto, Julio Guzzetti, Carlos Pezzoni y Daniel Esquibel.-Faltaron con aviso los ediles Sres. Aron Tuvi, José Lapaz Fernández, Rafael Curbelo, Héctor Fontes, Nelson E. Villalba, Nario Alberti Palomino, - Julio Macedo, Luis E. Berruti, Daniel Viera de Britos y Rodolfo Acuña.-Preside el acto el titular, Edil Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.-A la hora 20 y 30, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. ediles, el acta anterior Nº 21, que es aprobada por unanimidad (19 votos).-De inmediato //

//concurren a sala los ediles Sres. Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Enrique Antía, y los suplentes Sres. Hugo Rivas, Miguel Romero, Cristina Pérez, Enrique Fernández y Oscar Ramírez.-MEDIA HORA PREVIA.-Por unanimidad y ante sugerencia del EDIL SR JULIO GUZZETTI, se acuerda remitir oficios a los tres Representantes por el Departamento, para que tengan a bien tomar a su cargo la iniciativa tendiente a la creación de la ciudad Universitaria o Complejo Habitacional, que facilite a los estudiantes del Interior del País, de baja condición económica, continuar sus estudios universitarios.-El EDIL SR DANIEL ESQUIBEL solicitó a título personal se curse nota al Ejecutivo Comunal para que tenga a bien garantizar ante el Banco de la República, el préstamo que esta Institución ha ofrecido a los trabajadores del Frigorífico CODADESA, en la actualidad desocupados, el que será reintegrado a partir de la reactivación de dicha planta frigorífica.-Previamente, se votó el apoyo del Cuerpo a esta gestión y obtuvo negativa (5 votos en 25).-Por sugerencia del EDIL SR JAIME GARCIA, la Junta por mayoría (19 votos en 25), resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal, para que disponga lo pertinente para que se proceda a la colocación y reparación de veredas en aquellas zonas de nuestra ciudad, donde se carece de ellas, dando ocupación de mano de obra y teniendo en cuenta además, que el Ejecutivo cuenta con los materiales necesarios.-Por igual quórum y en apoyo a una iniciativa del citado SR EDIL, se acuerda remitir mensaje a la Junta Local A. de San Carlos, solicitándole se sirva enviar un inventario de los libros con que cuenta actualmente la Biblioteca Municipal de esa ciudad.-A esta altura concurren a sala los ediles Sres. Ricardo Ferreira y Ruben Schiavone.-El EDIL SR ROBERTO PEREZ, planteó a título personal, la remisión de una nota al Ejecutivo, para que estudie la posibilidad de adquirir los 1000 litros diarios de leche que aproximadamente producen los pequeños productores de la zona, que por distintas razones no tienen acceso a las plantas de pasteurización.-Por unanimidad y ante iniciativa del EDIL SR QUINTEIRO se dispone el envío de una nota a la Intendencia Municipal, solicitándole la suspensión de la medida que actualmente se realiza a título experimental, para permitir el tránsito de automotores, en el tramo de lacalle 18 de Julio frente a la Iglesia Catedral de esta ciudad, por estimarla de serio riesgo para los peatones.//







//fundamentalmente los niños que por alli disfrutan de sus juegos, hasta tanto se cuente con los recursos necesarios, para dar a dicho tramo, la conformación normal de una vía de tránsito urbana.-Por unanimidad y ante sugerencia del EDIL SR HERMAN PEREZ, la Corporación acuerda dirigirse a la Intendencia Municipal y a la Dirección General de la Seguridad Social, a fin de plantear ante estos Organismos, su aspiración de que en el Plan Alimentario Invierno 85, se contemple el aspecto relacionado con aquellos jubilados, que aunque perciben el mínimo mensual establecido, reciben también otras retribuciones por rentas u otro concepto, en perjuicio directo de los más necesitados, estimándose que uno de los medios para impedir esta situación, puede constituirlo la presentación en el momento del cobro del Carné de Asistencia de Salud Pública, declaración jurada de bienes u otra documentación que de fé de su realidad económica.- El EDIL SR. JUAN CARLOS CASTRO, solicita a título personal, se cursen notas al Ejecutivo solicitando: 1º) Se sirva realizar los trámites pertinentes para que la ciudad de Piriápolis, cuente con una Sala de servicios velatorios adecuada ya que en la actualidad dichos servicios se efectúan en la ciudad de Pan de Azúcar y 2º) se realicen las gestiones pertinentes tendientes a la creación de un comedor popular en el Pueblo Obrero de Piriápolis.- A esta altura se retiran de Sala los ediles Sres. Daniel Romero, Jaime García, Washington Gonzáles, Tabaré Presa y Daniel Csota concurriendo los ediles Sres. Francisco Mesa, Leonel Cugnetti, Saúl Miranda, Jesús Macedo Ricardo Estela Frías y Daniel Costa.- A título personal del edil Sr. Milton Beloche se dispone el envío de una nota al Directorio de A.N.TEL. solicitando se proceda a la instalación de un teléfono público en Camino de los Gauchos de esta ciudad, los más próximo posible del Barrio Maldonado Nuevo, en razón de la carencia de dicho servicio en esta populosa zona.- El EDIL SR: JULIO GUZZETTI, solicita a título personal, se curse oficio al Ejecutivo, planteando la necesidad existente de que se realicen diversas refacciones en la Terminal de Omnibus de Maldonado, concretamente construcción de rampas para el acceso de personas con problemas motrices, reparación de las aberturas del Salón del Restaurant, por donde penetra el agua de lluvia, construcción de barandas en las escaleras y mejoramiento de pisos, en algunas partes muy liso.-y riesgoso cuando se encuentran húmedos.-//

//Acto seguido la Junta por unanimidad, acuerda autorización al EDIL SR HERMAN PEREZ, para realizar en la próxima sesión, una exposición sobre el tema: Conclusiones del Seminario para el Desarrollo de Centros Urbanos Secundarios.-El caso Aiguá.-A raíz de consultas - formuladas por los ediles Sres. Miranda y Cugnetti, acerca de medidas de orden interno adoptadas por la Mesa, la Presidencia da cuenta de las razones que han incidido para proceder en la forma que lo ha hecho, haciendo notar su interés de que estimaría que sobre aspectos de orden administrativo, se le consulte cuando los señores ediles lo estimen pertinente.- Asuntos entrados tramitados por la Mesa.- A conocimiento de los señores ediles - gestionantes pasaron los siguientes expedientes:- Ministerio de Transporte y Obras Públicas, contesta gestión de los ediles señores Curbelo Mieres y Castro, referente reparación de la Ruta 37 (Pan de Azúcar - Piriápolis).-Junta Local A. de San Carlos contesta gestión del Edil Sr. Enrique Antía elevando el Plan de Obras Públicas para dicha ciudad (Expediente 17.451).-Se da lectura a este expediente a solicitud del Edil Sr. Jesús Macedo, para que el Cuerpo tome conocimiento de su contenido.-Intendencia Municipal contesta gestión de los ediles Sres. Dutra y Fernández Arosteguy, relacionada con información sobre Plaza El Faro de Punta del Este.-A solicitud del Edil Sr. Cugnetti, se remitió a la Intendencia Municipal el expediente Nº 17446, requiriendo el envío del expediente 2633/85 caratulado "César Bianchi- retiro frontal".-ASUNTOS ENTRADOS.-Expediente Nº 17448.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA comunica resolución que adoptara respecto exposición del Edil Cugnetti,- sobre infiltración comunista en la Enseñanza.-Por moción del Edil Sr. Dutra, (unanimidad 28 votos), se resuelve incluir este asunto, en el primer término del Orden del Día de la sesión de hoy.-Expediente Nº 17.449.-MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA solicita información sobre el ex- funcionario del Cuerpo, Sr. Juan Pedro Salazar.-Por mayoría (26 votos en 27) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-Expediente Nº 17.450.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU su planteamiento relacionado con la programación que emite la Red de Televisión Color en nuestro país.-Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Turismo.-Expediente Nº 17.456.-INTENDENCIA MUNICIPAL informa acerca de la visita que realizará a esta Corporación el Sr. Presidente de la República, el día 19 de//

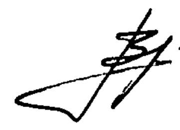


//los corrientes.-Por unanimidad se acuerda considerar este expediente conjuntamente con el tema relativo a la realización del Congreso Nacional de ediles, por entenderse que -- existe una superposición de horas en el programa de actos a cumplirse en el Congreso y en la Junta Departamental.-Expediente Nº 17.457.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE su planteamiento relacionado con el cobro del impuesto al Valor Agregado al Sector de la Salud.- Por unanimidad se RESUELVE:Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto integradas.-Se da lectura a una nota de la Junta Departamental de Paysandú, apoyando la - resolución adoptada por la Corporación con motivo de la intervención de efectivos militares en la Oficina de la Junta Electoral de Maldonado.-ROTARY CLUB MALDONADO comunica la - integración de su Comisión Directiva.-Setoma conocimiento de los precedentes oficios, disponiéndose su archivo.-EXPEDIENTE Nº 17.458.- COMISION DE FOMENTO DEL BARRIO "EL APIARIO" solicita se nomine "Manuel Estremera" una calle de dicho barrio.-RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Nomenclatura.-LIGA DE FOMENTO DE PUNTA DEL ESTE Y ASOCIACION DE FOMENTO Y TURISMO DE PIRIAPOLIS solicitan ser recibidos por el Cuerpo, en la próxima sesión (viernes 26) a los efectos de exponer sobre el tema relacionado con la industria turística departamental.-RESOLUCION: Accédese a lo solicitado.-Comuníquese y archívese.-A esta altura se retiran de sala los ediles Sres. Oscar Ramírez, Julio Guxzetti, Roberto Pérez, Hugo Cuadrado, Miguel Romero, Carlos Barceló y Mario Suárez, concurriendo los ediles -- Sres. César Sánchez, Gerardo Rodríguez, Carlos Barceló, Fernando Cal, Julio Guzzetti y Daniel Costa.-ASUNTOS VARIOS.-Expediente 17.448.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA comunica resolución que adoptara respecto exposición del Edil Cugnetti, sobre infiltración comunista en la Enseñanza.-El EDIL SR DUTRA, teniendo en cuenta que en la nota remitida por la Junta de Colonia, especialmente en versión taquigráfica, aparentemente se observa el procedimiento seguido por la Mesa de este Cuerpo en la oportunidad y en razón de que en ese momento, ejercía la presidencia de la sesión, solicita se envíe una nota aclaratoria a Colonia, dando cuenta que en la emergencia, se limitó a cumplir disposiciones reglamentarias y enviar el comunicado de referencia, a título personal del Edil Sr. Cugnetti.-Los ediles Sres. Esquibel, Quintèiro, Lladó, Antía, Miranda, Gerardo Rodríguez, Cuñetti y Gasco, apo-

yan la sugerencia presentada por el Edil Sr.Dutra a quien le expresan su total respaldo.- Tras un cambio de opiniones y aunando los criterios expuestos en sala, se resuelve por unanimidad (31 votos)facultar a la Mesa para que redacte la nota a remitir a la Junta Departamental de Colonia, recogiendo en ella el sentir de la Corporación sobre este particular.-Por su parte el Edil Sr. Cugnetti, da lectura a una nota que ha redactado, para ser enviada a la Junta Departamental de Colonia y que se refiere a la comunicación que ésta ha hecho llegar a este Cuerpo.-La Mesa le informa que no corresponde tal procedimiento, por lo cual el citado Sr. Edil plantea este asunto, en carácter de lesión de fueros por alusiones personales que contiene dicha comunicación.-Se vota y resulta negativo (11 votos en 30).-Concurren a sala los ediles Sres. Ernesto Rodríguez Altez y Hugo Cuadrado.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR DANIEL ESQUIBEL, sobre el tema: Endeudamiento de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Maldonado.-El mencionado Sr. Edil mociona para que se designe una Comisión Especial de apoyo al Cooperativismo en general, sin perjuicio de que inicie la gestiones necesarias para contemplar y solucionar a la brevedad, la situación de CALIMA.- Tras un prolongado intercambio de opiniones, acerca de los cometidos a asignar a dicha Comisión, así como del número de miembros que habrán de integrarla, el edil SR ANTIA formula moción para que la integren dos representantes de cada partido; el edil Sr. Gasco para que sean cinco sus miembros y el Edil Sr. Jesús Macedo, en el sentido de que la integre además, un representante del Ejecutivo Comunal.-Siendo las 23 y 10' se decreta un cuarto intermedio de 3 minutos, reiniciándose la sesión a las 23 y 25 minutos.-Concurre a sala el edil Sr. Suárez, retirándose el edil Sr. Julio Guzzetti.-El EDIL SR ENRIQUE FERNANDEZ formula moción para que se envíe nota al BROU solicitando la aprobación de la refinanciación de deuda que ha iniciado CALIMA ante esa Institución, dejando librado a lo que disponga la ley respectiva, que sobre este particular se ha aprobado.-El edil Sr. Gasco modifica su moción, para que sean siete, los miembros que integrarán la Comisión propuesta, más el representante el Ejecutivo que tendrá voz y no voto en la misma.-Se vota la moción formulada por el Edil Sr. Antía con el agregado propuesto por el Edil Sr. Macedo y obtiene (15 votos en 30); votada la moción del Sr. Gasco también obtiene (15 votos en//



MALDONADO



//30).-Habiéndose registrado un empate en las votaciones precedentes, la Presidencia comunica que deberá procederse a una segunda votación.-El Edil Sr. Gasco, modifica su moción y solicita que sean cinco, más el representante el Ejecutivo, el número de integrantes de la Comisión referida.-Se procede a votar la moción del Edil Sr. Antía y resulta - afirmativa (16 votos en 30).-En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: 1º)Desígnase una Comisión Especial integrada con los ediles Sres. Manuel Gury Borio, Jesús Macedo -(suplentes Sres. Elder Silvera y Daniel Lazo); Daniel Viera de Britos, Daniel Esquibel - (suplente edil Sr. Rodolfo Acuña); Enrique Antía y Eugenio Fernández, que entenderá en - la temática referida a los problemas de endeudamiento en los sectores del Cooperativismo Agropecuario en el Departamento, sin perjuicio de que, en un plazo perentorio (15 -- días), se pronuncie en lo que respecta a la situación particular de CALIMA.-2º)Esta Comisión estará integrada además, por un representante del Ejecutivo Comunal, que éste designará, quien tendrá voz y no voto.-Se hace constar que los nombres de los señores ediles que integrán esta Comisión en carácter de suplentes de los Sres. ediles Antía y Fernández, serán comunicados oportunamente.-Posteriormente, el Edil Sr. Enrique Fernández anuncia que retira su moción.-A esta altura, se prorroga la hora de sesión, hasta finalizar el tratamiento de los temas referidos al Congreso Nacional de ediles (23 y 40 m.).- Seguidamente, a solicitud del Edil Sr. ESTELA TRIAS, se posterga para la próxima reunión, el planteamiento que el citado Sr. Edil, realizaría sobre el tema Situación del Grupo de Viviendas del Barrio Jardín "La Cascada", de Piriápolis.-Expediente Nº 17.429.-VIRGINIO GIMENEZ solicita permiso para regularizar obra en el padrón 6968, manzana 48 de Maldonado.-Por unanimidad se RESUELVE: Autorízase la regularización de la edificación a que se refieren los presentes obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Expediente Nº 17.426.-LUIS A. CEDRES, plantea su posición contraria al cambio de nombre de la Avenida Artigas de esta ciudad.-Por unanimidad se RESUELVE: Habiéndose tomado conocimiento, -- vuelva a estudio de la Comisión de Nomenclatura.-Expediente Nº 17.445.- INTENDENCIA MU-//

//NICIPAL solicita anuencia para designar con el nombre de "Plaza México", el espacio público ubicado en Avenida Salto Grande, padrón 3919, manzna 1384 de Maldonado.-Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Nomenclatura que el Cuerpo comparte: 1°) Desígnase con el nombre de "Plaza México", al actual espacio público, identificado catastralmente como padrón N° 3919 de la manzana 1384, ubicado en la primera sección judicial, Punta del Este (Avenida Salto Grande) y que se señala expresamente en el plano de fojas uno.-2°)Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Expediente N° -- 17.442.-MARIA CELIA MINELLI DE FONTAINA solicita permiso para fraccionar el padrón 3367, manzana 665 de Punta del Este.-Por mayoría (21 votos en 30),se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Por otra parte y por sugerencia del EDIL SR DUTRA (unanimidad 30 votos), se dispone el envío de una nota a la Intendencia Municipal solicitando que los - funcionarios técnicos a cuyo cargo se encuentra la redacción de informes en expedientes que llegan a consideración de este Cuerpo, efectúen los mismos ateniéndose al tema específico de que se trata, mencionando las normas aplicables en cada caso y evitando en lo posible, la constancia de apreciaciones subjetivas.-Se retira de sala el edil Sr. Fernando Cal, concurriendo el edil Sr. Roberto H. Pérez.-Acto continuo, el EDIL SR ESTELA TRIAS en nombre de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional de ediles, informa a la Corporación acerca de las actuaciones cumplidas con ese objeto hasta la fecha, la programación de actividades a estudio y demás detalles relativos al evento de referencia.-

Luego de un extenso debate sobre el particular, se dispone la adopción de las siguientes medidas: 1°) Suspender la sesión Ordinaria del próximo viernes 19; 2°)Ampliar el número de miembros integrantes de la Comisión de Temario y Ponencias; 3°)Constituir Comisiones de apoyo a la Comisión Organizadora; 4°)Suspender la actividad de Comisiones en la próxima semana; 5°) Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles 17 a las 19 horas,a fin de considerar el informe de la Comisión de Temario y resolver sobre la posición que asumirá este Cuerpo, frente a los temas a considerar en el Congreso de Ediles.- - -



A esta altura se retiran de sala los ediles Sres. Saúl Miranda, Iris Gasco y Jesús Macedo y Cristina Pérez, consurriendo los ediles Sres. Miguel Romero, Wáshington González, Julio Guzzetti y Tabaré Presa.-Expediente Nº 17.456.-INTENDENCIA MUNICIPAL informa acerca de la visita que habrá de realizar a esta Corporación el Sr. Presidente de la República, el día 19 de los ctes.-Por entenderse que en el programa respectivo, se incluye la realización de una sesión solemne de este Cuerpo a las 18 horas, a fin de recibir en sala al Sr. Presidente de la República y que además, éste ha prometido su asistencia a la clausura del Congreso Nacional de ediles para la misma hora, se faculta a la Mesa para que efectúe los contactos necesarios a los efectos de clarificar esta circunstancia, informándose de sus resultados, en la sesión extraordinaria dispuesta para el miércoles 17. Seguidamente el EDIL SR CUGNETTI, da cuenta que la Comisión de Turismo, recogiendo la iniciativa que presentara, ha organizado para el próximo viernes 26, una sesión solemne de homenaje a la educacionista Srta. Blanca Ferraro.-Tras breve deliberación, la Junta autoriza la impresión de tarjetas deinvitación a ese efecto y dispone asimismo, la realización de la sesión solemne propuesta,-que se efectuará previamente a la sesión Ordinaria de ese mismo día.-Siendo la hora 1 y 50 minutos del día trece de julio, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes mencionado.-

Nelson Martínez
Secretario General

Esc. José E. Borges
Presidente

ACTA Nº 23.- En la ciudad de Maldondo, a los diecisiete días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José E. Borges, Leonel Cugnetti, Jesús Macedo, Ernesto Rodríguez Altez, Mario Suárez, Juan Lladó, Ricardo Estela, Daniel Viera de Britos, Juan Carlos Castro, Rafael Curbelo, Manuel Quinteiro, Francisco Mesa, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Enrique Antía, Ricardo Ferreira, Nario Alberti y los suplentes Sres. Fernando Cal, Benjamín Nogués, Juvencio Rodríguez, Manuel Gury Borio, Wáshington González, Daniel Esquibel, Iris Gasco, Amílcar Fernández Chaves, Julio Guzze-

//tti, Miguel Romero, Daniel Costa, Hugo Rivas y Oscar Ramírez.-Faltaron con aviso los ediles Sres. Arón Tuvy, José Lapaz Fernández, Elder Silvera, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Héctor Fontes, Nelson Villalba, Ruben Schiavone y Eugenio Fernández.-Preside el acto el titular, Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.-A la hora 21 y 20, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y comunica el motivo de esta convocatoria, cuyo único punto en la Orden del Día, es el siguiente: INFORME DE LA COMISION DE TEMARIO Y PONENCIAS PARA EL PROXIMO CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-En nombre de esta Comisión, el EDIL SR RODRIGUEZ ALTEZ asesora a la Corporación acerca de los motivos que originaron las sugerencias que se plantean.-1°)Se proponen tres declaraciones a presentar por parte de Maldonado: a)Declaración reafirmatoria del sistema democrático de gobierno y del compromiso del afianzamiento de las Instituciones republicanas; 2°)Declaración tendiente a lograr de las autoridades nacionales, determinen el turismo como industria de exportación y de interés nacional; 3°)Declaratoria referia a atender el tema del endeudamiento interno como un grave factor recesivo del agro, la industria y el comercio.-Estas proposiciones son aprobadas por unanimidad.-2°)Apoyo a la adecuación de la Ley Orgánica Municipal a la realidad contemporánea.-Aprobado por unanimidad (30 votos).-Concurren a sala los ediles Sres. Carlos Barceló, Saúl Miranda y Srta. Cristina Pérez, retirándose por algunos minutos, los ediles Sres. Wáshington González, Cugnetti y Romero.-3°)No acompañar la ponencia de establecer la institucionalización de las Cámaras Barriales.-La Junta acompaña esta posición, dejando constancia de su reconocimiento a la necesidad que existe, sobre la creación de las Comisiones Vecinales y del respaldo que su labor merece de parte de los Gobiernos Departamentales (unanimidad 31 votos).-A esta altura concurren a sala los ediles Sres. Luis E. Berrutti, Roberto Pérez y Rodolfo Acuña, retirándose los ediles Sres. Cal y Daniel Esquibel.-4°)Derogación de la competencia privativa del Poder Ejecutivo en la comercialización, faena y abasto de la carne en los Departamentos.-Se aprueba esta propuesta (unanimidad 31 votos).-5°)Eliminación de la exoneración de tributos municipales otorgada a UTE por Ley 15.031, artículo 17.-Se apoya esta sugerencia estableciéndose para el caso de ello correspondiera, se exija la sanción de una //







//disposición de reciprocidad de dicho Ente para con los Municipios.-6º)Abastecimiento -- de leche pasterizada.-Se resuelve no acompañar la derogación propuesta de la Ley 15640, y deslindar el tema de la pasterización, de los aspectos sobre comercialización por parte de los productores.-Siendo las 21 y 55, concurren a sala los ediles Sr. Jaime García y Srta. Rita Garateguy, retirándose por algunos minutos, los ediles Sres. Barceló y Estela. 7º)Propiciar la derogación de todas las normas legales y Reglamentarias dictadas por el- gobierno de facto que afecten los patrimonios municipales.-Por unanimidad, se decide apo- yar esta iniciativa, considerándose necesario propiciar un movimiento a nivel nacional, - para coordinar las medidas a adoptar.-8º)Impuesto a los combustibles.-Se propone el retor no al régimen establecido por la Ley 14.106.-Por unanimidad se resuelve apoyar esta suge- rencia.-Vuelve a sala el edil Sr. Cuñetti, concurre el edil Sr. Hugo Cuadrado y por algu- nos minutos se retira el edil Sr. Suárez. y el edil Sr. Miranda.-9º)Ley 14.694, artícu- lo 27.-La Junta resuelve apoyar la derogación de esta Ley que traslada a la órbita muni- cipal, el contralor, la inspección, conservación, etc. de las instalaciones eléctricas-- en predios públicos y privados.-10º)Apoyar las ponencias referidas a la forestación, como elemento vital del desarrollo energético nacional, así como su asistencia crediticia con largas financiaciones.-Por unanimidad se acuerda encomendar al delegado de este Cuerpo - ante el Congreso, sugiera la designación de una Comisión Nacional pro forestación dada su importantísima incidencia en los aspectos de orden ecológico, energético y turísticos del país.-11º)Apoyar las ponencias sobre reactivación de la industria nacional en general con especial énfasis en la industria de la construcción.-Incluir el problema del Frigorí- fico Codadesa en el tema de la carne.-Se aprueba esta iniciativa, por unanimidad.-A esta altura vuelve a sala el edil Sr. Cal, concurre el edil Sr. Tabaré Presa y se retiran los ediles Sres. Roberto Pérez y Jaime García.-12º)Apoyar toda iniciativa que implique una - solución a la problemática de la vivienda popular como solución social, con una correcta asistencia crediticia, apoyando las soluciones cooperativistas.-Se resuelve por unanimi- dad respaldar esta iniciativa.-13º)Impulsar las iniciativas que signifiquen un desarro- llo del sector agropecuario, con énfasis en el cooperativismo nacional.-Se dispone que//



el delegado del Cuerpo acompañe esta propuesta a cuyos efectos, se proveerá de las exposiciones que sobre este tema, realizaran oportunamente los ediles Sres. Esquibel y Antía.-14º)Estatuto del Legislador.-A los efectos aclaratorios, el Edil Sr. Rodríguez Altez, expresa que éste, es un asunto de importancia secundaria, agregando que el Cuerpo debe tomar posición sobre los siguientes ítems: a)Proposición sobre cambio de denominación del cargo de edil; b)Decidir apoyo o nó, a la sugerencia de que las empresas privadas, en los casos en que el edil por razones vinculadas a sus funciones, deba faltar a su trabajo, - les hagan efectivo el pago de su jornal y c) Pronunciarse sobre el tema de la inmunidad.- En primer término, la Junta de clara por unanimidad, que no entiende oportuno el tratamiento de todo el tema sobre el Estatuto del Legislador Departamental y que en caso de que la mayoría de Congresales, resuelva llevar adelante el estudio de este tema, esta Junta Departamental no acompañará sugerencias que importen prebendas ilegales o similares, - eticamente reprochables.-Acerca de los aspectos señalados por el edil Sr. Rodríguez Altez, se adoptan los siguientes criterios: Cambio de denominación: Se acuerda que en caso de - plantearse el cambio de denominación, la Junta no acompañará ninguna alteración en la denominación actual de "Edil".- (23 votos en 30).-Inmunidades: Se acuerda que la Junta Departamental de Maldonado, no acompaña ninguna propuesta de instaurar, por vía legislativa, inmunidades aun relativas, para los ediles (unanimidad).-Compensación jornales: Se - resuelve que en los casos en que el edil tuviere que faltar a su trabajo público o privado por razones vinculadas directamente a su carácter de edil, lo que deberá acreditarse con una constancia de la Junta a la que pertenece, se le pagará por el Organismo o Empresa pertinente, el salario o sueldo perdido, como si estuviere en actividad.-Se vota y - obtiene unanimidad (30 votos).-Se rectifica esta votación y obtiene (29 votos en 30) afirmativa.-Por otra parte, la Junta resuelve no acompañar la aspiración de que se compute a los fines jubilatorios, las gestiones de edil (unanimidad 30 votos).-Existiendo además para ser considerada por el Congreso, una propuesta tendiente a la derogación de la disposición legal que establece un plazo de 90 días, para el pagodel impuesto que grava la venta en remate de semovientes, propiciando su reducción a 30 días, la Junta por mayoría //



//(29 votos en 30), resuelve no acompañar tal modificación, a la ley 14.526.-Posteriormente se RESUELVE: 1º)Designar siete miembros titulares y sus suplentes para actuar en las diversas Comisiones informantes; 2º)Que las directivas a seguir por estos delegados, sean de acuerdo a lo expresado en sala; 3º)Que para los temas que se planteen y no encuentren previstos en el Temario del Congreso, los delegados resuelvan su posición, por mayoría.- 4º)Que en el Plenario Final, la votación que se realice por parte de los delegados, se haga en nombre de la Junta Departamental de Maldonado, con respecto a cada uno de los temas a considerar.-La representación de esta Junta en las diversas Comisiones Asesoras del Congreso, será la siguiente: Comisión Nº 1: Dr. Ernesto Rodríguez Altez (titular); Dr. Daniel Lazo (suplente).-Comisión Nº 2: Dr. Manuel Gury Borio (titular), Esc. Jesús Macedo (suplente); Comisión Nº 3: Esc. Daniel Viera de Britos (titular), Esc. Francisco Mesa (suplente); Comisión Nº 4: Ing. Enrique Antía (titular), Daniel Esquibel (suplente); Comisión Nº 5: Juan Lladó (titular), Gerardo Rodríguez (suplente); Comisión Nº 6: Rita Garateguy (titular), Rafael Curbelo (suplente); Comisión Nº 7: Arq. Manuel Quinteiro (titular), Arq. Daniel Chiachio (suplente).-Los ediles Sres. Ricardo Estela Trías y Mario Suárez, actuarán como delegados ante la Mesa Ejecutiva del Congreso.-Siendo la hora 0,7 minutos del día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco, se levanta la reunión, labrándose parasu debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados.-

Nelson Martínez
Secretario General

Esc. José E. Borges
Presidente

ACTA Nº24.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiseis días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: José E. Borges, Ricardo Estela Trías, Lionel Cugnetti, Ernesto Rodríguez Altez, Aron Tuvi, Roberto H. Pérez, Juan LLadó, Daniel Viera de Britos, Juan Carlos Castro, Elder Silvera, Eugenio Fernández, Francisco Mesa, Héctor Fontes, Ricardo Dutra, Ricardo Ferreira, Nelson Villalba, Mario Albert y los suplentes Sres: Jaime García, Juvencio Rodríguez, Julio Guzzetti, Manuel Gury Borio

Daniel Esquibel, Iris Gasco del Puerto, Amílcar Fernández Cháves, Elio Báez, Wilfredo Gaggioni, Oscar Olmos, Miguel Romero Daniel Costa y Hugo Rivas.- Faltaron con aviso los Ediles Sres: José Lapaz Fernández, Mario Suárez, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado y Ruben Schiavonne.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda y Julio Macedo, retirándose el Edil Sr. Lionel Cugnetti.- Preside el acto el titular Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 55 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración las Actas anteriores Nos. 22 y 23 las que son aprobadas por unanimidad (31 votos).- Se retira de Sala el Edil Sr. Jaime García concurriendo el Edil Sr. Cugnetti.- Acto seguido el EDIL SR CUGNETTI, mociona en el sentido de que la Media Hora Previa, sea suspendida en virtud de que la Junta Departamental ha de recibir en Sala una Delegación de la Liga de Fomento de Punta del Este,-resultando la misma negativa (18 votos en 30).- Asimismo, el mencionado SR EDIL, solicita la alteración del Orden del Día de acuerdo al Artículo 60 Inciso 7º, la que resulta afirmativa (17 votos en 30).- Seguidamente el Sr. Presidente, hace notar al Cuerpo que para que un asunto sea incluído en primer término del Orden del Día, necesita que sea aprobado por dos tercios del total de sus componentes.- En consecuencia se somete a votación para incluir en el primer término del Orden del Día, el aumento de los funcionarios de la Intendencia Municipal, según mensaje elevado por el Ejecutivo Comunal.- Dicha votación resulta negativa (18 votos en 30).- Siendo la hora 21 y 10 minutos el Cuerpo pasa a sesionar por el régimen de Comisión General, a los efectos de recibir en Sala a los integrantes de la Liga de Fomento de Punta del Este y Piriápolis,-quienes se refieren a distintos aspectos de la industria turística Departamental,-haciendo entrega a la Mesa de un memorandum con sus aspiraciones en el que solicitan a la Junta trabajar en conjunto con los sectores privados y apoyar el desarrollo de la actividad turística que consideran prioritaria para el Departamento.- Ante iniciativa del EDIL SR MIRANDA, que el Cuerpo acompaña por unanimidad (29 votos) se dispone el pase del referido memorandum a la Comisión de Turismo de esta Corporación.- Siendo las 21 y 40, se vuelve al régimen Ordinario de sesión.- A esta altura, se retiran de Sala los Ediles Sres: Nario Alberti, Wilfredo Gaggioni, Francisco Mesa, y Lionel Cugnetti, con-//



-//curriendo los Ediles Sres. Enrique Fernández, Rafael Curbelo, Luis Berrutti y Tabaré - Presa.- MEDIA HORA PREVIA.- A título personal del EDIL SR HECTOR FONTES, se cursa nota a la Intendencia Municipal, reiterando un planteamiento formulado oportunamente por el mismo relativo a la construcción por parte del Ejecutivo de un camino de uso privado sobre - Ruta 60 a la altura del paraje conocido por"La Horqueta".- El EDIL SR JUAN CARLOS CASTRO, solicitó a título personal se cursen Oficios a la Intendencia Municipal solicitando 1º) Se adopten las medidas del caso para que se realice el contralor de las balanzas que usan los feriantes en la ciudad de Piriápolis y 2º) Se sirva disponer los trámites pertinentes para que los diferentes medios de Prensa puedan transcribir las deliberaciones de las Juntas Locales del Departamento y que las Actas de sus sesiones tomen estado público.- A título personal del EDIL SR JULIO GUZZETTI, se cursan notas a la Intendencia Municipal, solicitando 1º) Se adopten medidas tendientes a solucionar problemas que se suscitan en la ciudad de Punta del Este, en una finca abandonada sita en la esquina de las calles 6 y 9 2º) Que a la altura del Arroyo El Potrero o del Hospital Marítimo, se construya un arco de entrada a Maldonado y Punta del Este, con Oficina de informes y folletería de la zona para proporcionar a los turistas que lleguen a nuestra zona balnearia,-planteando otras aspiraciones que constituyan nuevas atracciones turísticas.- El EDIL SR AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, a distintos aspectos de la visita realizada a nuestro Departamento por el Sr. Presidente de la República Dr. Julio María Sanguinetti, quien entre otras actividades tuvo a su cargo la clausura del VII Congreso Nacional de Ediles.- extendiéndose además en otras consideraciones en las que señala la importancia de este acontecimiento.- El EDIL SR DUTR solicita a título personal se curse nota al Ejecutivo Comunal a los efectos de que se sirva remitir a esta Corporación, copia de las facturas y demás documentación que acrediten la adquisición de muebles y enseres que fueran destinados al alhajamiento del Instituto - Municipal de Estudios Turísticos.- A título personal del EDIL SR ELDER SILVERA, se cursa nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos, a los efectos de que se sirva adoptar las medidas necesarias para lograr el funcionamiento de un nuevo Comedor Popular en esa ciudad para cuya concreción sugiere se solicite la colaboración de las Instituciones Socia-//

//les, culturales y deportivas de la zona.- A esta altura el EDIL SR ROBERTO H. PEREZ, - solicita autorización al Cuerpo para realizar en la próxima sesión una exposición sobre el tema: " Pasado, presente y futuro del Parque Alicia de Maldonado y su incidencia en - los demás parques del Departamento".- Por unanimidad se autoriza por parte del Cuerpo,- a realizar la exposición de referencia en la próxima sesión.- Siendo la hora 22 el Edil Sr. Ricardo Dutra, solicita un cuarto intermedio de cinco minutos.- A esta altura siendo la hora 22 y 25 se reinicia la sesión, con la asistencia de los Ediles antes mencionados concurriendo además los Ediles Sres. Jesús Macedo y Rodolfo Acuña.- El EDIL SR MIRANDA, - en virtud de que el Cuerpo votó alterar el Orden del Día de esta sesión mociona en el - sentido de que el aumento de los funcionarios municipales sea tratado en el segundo punto del Orden del Día de hoy,-temperamento que es compartido por unanimidad.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, por Secretaría se procede a dar lectura al informe de Comisión de Presupuesto que luce en el Expediente Nº17.468, caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva a consideración del Cuerpo el aumento de las retribuciones personales para su funcionariado;-el que es aprobado por unanimidad (31 votos).- En consecuencia se dicta en dichos obrados el siguiente DECRETO Nº3496: Artículo 1º).- Increméntase en un 22% (veintidós por ciento) a partir del 1º de julio de 1985, las retribuciones básicas de los funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado.- Artículo 2º).- Increméntase en un 14% (catorce por ciento) a partir del 1º de julio de 1985, las primas por Eficiencia y las Retribuciones a la Persona de los funcionarios de la Intendencia Municipal, que estuvieran percibiendo sumas por éstos conceptos.- Artículo 3º).- Vuelva al Ejecutivo Comunal a los efectos de sus posteriores trámites.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasaron diversas gestiones de regularización y construcción de obras iniciadas por: Aníbal Pérez Repetto regularización obra en Maldonado; Arturo Canale permiso construir en Maldonado; Soledad Prietto, regularizar obra en Maldonado; Judith Strauss permiso construir viviendas en Cantegril; Elías Pérez Fernández regularizar obra en Punta Colorada; Elba Rodríguez de Banquero regularizar obra en Maldonado; Edgardo Carrere regularizar obra en Maldonado; //



César M. Bianchi regularizar obra en San Carlos; Rosa María Martínez tolerancia en la altura de un muro (José Ignacio); Hugo Curbelo regularizar obra en Maldonado; Ricardo Weiss presenta planos en consulta para construir en Punta del Este; Edificio Padua presenta planos en consulta para ampliar obra en Punta del Este y Solanas Country Club S.A. construir viviendas en Portezuelo.- A Comisión de Legislación pasan una gestión del Sr. Gonzalo Grille relacionada con un nicho de su propiedad de la necrópolis de Pan de Azúcar y la información remitida por el Ejecutivo sobre la ficha funcional del Sr. José María Vázquez.- - A estudio de la Comisión de Presupuesto pasó una solicitud de anuencia de la Intendencia Municipal para suscribir con el Banco dela República un crédito por N$1.000.000,oo con destino a la compra de ganado; una gestión de la Federación de Funcionarios de O.S.E. solicitando exoneración de impuestos municipales para realizar una rifa; Mensaje dela Intendencia Municipal relacionada con el aumento de sueldo para los funcionarios municipales y una gestión de la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental solicitando un aumento de N$5.000,oo sobre los sueldos vigentes.- A la Comisión de Turismo pasó una solicitud de la Intendencia Municipal para que se declare de interés Departamental la realización de la "IV Regata Whitbread de veleros oceánicos alrededor del mundo.- A la Comisión de Tránsito y Transporte pasaron gestiones iniciadas por: ADEMU referente descuento del 50% en el transporte colectivo de pasajeros y de la Bancada del Partido Demócrata Cristiano sobre funcionamiento de las Paradas de taxímetros de Punta del Este.- Asimismo se dió trámite a los respectivos Ediles gestionantes, diversos pedidos de informes oportunamente cursados a la Intendencia Municipal y a otros Organismos Estatales.- A comisión de Tierra se tramitó una consulta de la Intendencia Municipal sobre desafectación de un camino departamental y su permuta a favor del Poder Ejecutivo.- Se dispuso el archivo del expediente por el cual se da cuenta a la Junta de la visita del Sr. Presidente de la Repúblida al Departamento, oportunamente realizada.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres: - Ernesto Rodríguez Altéz, Rodolfo Acuña, Julio Macedo y Nelson Villalba concurriendo los Ediles Sres. Daniel Esquibel, Rita Garateguy, César Sánchez y Oscar Ramírez.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº17.484.- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, remite a conoci-/

miento del Cuerpo el programa de capacitación para promotores cooperativos.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Turismo.- Expediente Nº17.486.- JUAN - PEDRO SALAZAR, ex funcionario de laCorporación, solicita su reintegro al cargo que ocupara en la misma.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de Legislación y agréguese a las gestiones que tengan relación con estos obrados.- Expediente Nº17.485.- DIPUTADO SR HONORIO BARRIOS TASSANO, remite a conocimiento del Cuerpo, el proyecto de Ley sobre participación de los trabajadores en la gestión de las Empresas.- RESOLUCION: Realícese repartido para los Sres. Ediles y pase a estudio de la Comisión deLegislación.- - Expediente Nº17.479.- D.G.S.S. contesta gestión de la Junta sobre adecuación de la Legislación del aporte patronal del sector rural.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Se da - lectura a una nota del Panathlon Club de Maldonado y Punta del Este en la que invitan al Cuerpo al homenaje que ha de tributarse a la memoria del Profesor Ginés Cairo Medina el - que se realizará el día 27 de julio en el Cementerio de Maldonado.- Ante iniciativa del - EDIL SR MANUEL GURY BORIO, se resuelve por unanimidad que en representación del Cuerpo - concurrirán a dicho acto el Sr. Presidente, el 1er. Vice-Presidente, el Segundo Vice-Presidente y el Sr. Secretario de esta Corporación.- Se dispone el archivo de una nota remitida por el Ministerio de Industria y Energía en la que agradece el envío de la versión - taquigráfica de la exposición realizada por el Edil Sr. Herman Pérez sobre posibilidades turísticas en el norte del Departamento.- La Liga de Fomento de Punta del Este, transcribe el texto de los telegramas que remitiera a Instituciones Estatales de la República Argentina, a raíz de la posible sanción de un impuesto a los turistas.-Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Turismo.-Pasa al archivo una nota de la Junta Departamental de Rivera sobre una declración que emitiera, con motivo del bloqueo económico implantado contra un país latinoamericano.-La Intendencia Municipal comunica que ha dispuesto la creación de una Comisión Asesora para estudiar la problemática de las playas privadas existentes entre las poblaciones de La Barra de Maldonado y Manantiales.- Por sugerencia del edil Sr. Miranda que el Cuerpo acompaña por unanimidad, se dispone encomendar al Sr. Presidente trasmita personalmente al Sr. Intendente Municipal, el sentir de la Junta en cuanto a que debe-//



//ría estar representada oficialmente en dicha Comisión .- ASUNTOS VARIOS.- Planteamiento del Edil Sr. Ricardo Estela , sobre situación del grupo de viviendas del Barrio Jardín - "La Cascada" de Piriápolis.-Al finalizar su exposición, edil Sr. Estela, solicita el envío de una nota al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, a los efectos de recabar información sobre distintos aspectos de la situación a que ha hecho referencia, temperamento que es compartido por unanimidad.-Expediente Nº 17.256.-JULIO N. BRIANO solicita permiso para regularizar y ampliar obra (Hotel Suizo Palace), en el padrón 570, manzana 14 - de Punta del Este.-Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar la regularización y ampliación de la edificación a que se refieren estos antecedentes, de acuerdo al informe técnico de fojas diecisiete vuelto de estos obrados.-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-Expediente 17.461.-ARTURO CANALE, solicita permiso para construir edificio destinado a hotel en el padrón 8253 manzana 377 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto el informe de fecha 26 de junio del corriente, de la Dirección de Contralor de Edificación.- CONSIDERANDO: a que en los demás aspectos se ajusta a la - Ordenanza General de Construcciones.- ATENTO: a que la actividad a que se habrá de destinar el inmueble referido, es de interés turístico, la Junta Departamental en sesión de la fecha RESUELVE: Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar la construcción del edificio a que se refieren los presentes obrados.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.464.- SOLEDAD ELVIRA PRIETO, solicita autorización para regularizar obra en el padrón 2159, manzana 232 de Maldonado.- RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la regularización de la edificación a que se refieren los presentes obrados, debiendo dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.465.- JUDITH STRAUSS, solicita permiso para construir viviendas apariadas - en el padrón 2807, manzana 424 de Cantegril.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la construcción de -

//las viviendas a que se hace referencia en estos obrados, dejándose especificado que no se permite el fraccionamiento del padrón, debiéndose mantener en el régimen común.-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.470.- ELIAS PEREZ FERNANDEZ, solicita permiso para regularizar obra en el padrón Nº21829 manzana 1037 de Punta Colorada.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la regularización de la edificación a que se refieren los presentes obrados, debiendo dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres: Juan Carlos Castro, Ricardo Ferreira, Saúl Miranda, Oscar Olmos, Eugenio Fernández y Roberto H. Pérez,-concurriendo los Ediles Sres: Carlos Pereira, Lionel Cugnetti, Enrique Fernández, Enrique Antía, y Fernando Cal.- Expediente Nº17.422.- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, solicitan actualización de los trámites que figuran en el expediente Nº14523 de fecha 22/3/73.- Por mayoría se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; no ha lugar a lo solicitado.- Notifíquese y archívese.- Expediente Nº17.459.- BIS.- EDIL SR ANDRES FERNANDEZ AROSTEGUY, su exposición sobre: "Desapoderamiento de algunos inmuebles municipales".- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, a los efectos de que se sirva remitir los antecedentes que se mencionan en la exposición que antecede.- Cumplido, siga a estudio de la Comisión informante a sus efectos.- Expediente Nº17.008.- INTENDENCIA MUNICIPAL, su consulta sobre desafectación del uso público del área de un camino departamental y solicita autorización para permutarla o enajenarla a favor del Poder Ejecutivo.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; vuelvan estos antecedentes al Ejecutivo Comunal, para que se sirva disponer la tasación del bien propiedad municipal, referido en estas actuaciones.- Fecho, vuelva a informe de la Comisión de Tierras.- Expediente Nº17.304.- VARIOS EDILES, Elevan proyecto de Ordenanza sobre horticultura en menor escala.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de -//



//legislación que el Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal para su / consideración y análisis, haciéndole notar que es interés de este Cuerpo, se adopte resolución sobre el punto.-Expediente Nº 17.421 bis.-TERESA GALLETTO RODRIGUEZ denuncia agresión efectuada a su hijo por un docente en un local escolar.-RESOLUCION: Visto: remítase nota a la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria en el sentido indicado en el informe que antecede y cumplido archívese.-Expediente Nº 17457.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE su planteamiento relacionado con el cobro del impuesto al valor agregado al Sector de la Salud.-RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, archívese.-Expediente Nº 17487.-INTENDENCIA MUNICIPAL remite información sobre el ex funcionario de ese Ejecutivo Sr. José María Vázquez.-Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, 1º)Remítase nota al Dr. Daniel Hugo Martins en el sentido indicado en dicho informe; 2º)Agréguese a este expediente el Nº 17392.-3º)Resérvese en Comisión de Legislación para su oportuno pronunciamiento.-Seguidamente y a solicitud del EDIL SR RICARDO ESTELA, se autoriza una prórroga de 30 días a la Comisión Investigadora que entiende sobre problemas laborales de la Empresa URUPEZ, a los efectos de emitir su informe.-Siendo la hora 24, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia, la presente que se firma en el lugar y fecha ut supra.- - - - - - - - - - - -

José E. Borges
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

ACTA Nº 25.-En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José E. Borges, Ruben Schiavone, Héctor Fontes, Julio Macedo, Francisco Mesa, Ricardo Dutra, Ricardo Ferreira, Nario Alberti, Luis E. Berrutti, Rafael Curbelo, Elder Silvera, Daniel Viera de Britos, Juan Carlos Castro, Manuel Quinteiro, Leonel Cugnetti, Jesús Macedo, Saúl Miranda, Arón Tuvy, Juan Lladó, Ernesto Rodríguez Altez y los suplentes Sres. Eleo Báez, César Sánchez, Juvencio Rodríguez, Iris Gasco, Daniel Esquibel, Enrique Fernández, Manuel Gury Borio, Amílcar //

//Fernández Chaves, Fernando Cal y Julio Guzzetti.-Faltaron con aviso los ediles Sres.- José Lapaz Fernández, Mario Suárez, Herman Pérez, Hugo Cuadrado, Ricardo Estela, Enrique Antía y Eugenio Fernández.-Preside el acto el titular Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 52, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los señores ediles, el acta anterior Nº 24.-El edil Sr. Cuñetti deja constancia que se ha padecido un error, cuando se menciona la salida de sala del Edil Sr. Jaime García que en realidad no lo hizo en esa oportunidad.-En el mismo sentido se refiere el edil Sr. Curbelo, aclarando que ingresó a sala en momentos en que hacía uso de la palabra el Sr. Santos Negro, permaneciendo en sala hasta el final de la sesión.-Con las precedentes aclaraciones, se aprueba el acta anterior por unanimidad (30 votos).-De inmediato el SR PRESIDENTE, anuncia que se encuentran en antesala, el Sr. Senador D. Carlos Julio Pereira y el Diputado por el Departamento, Sr. Edgard Bonilla, solicitando autorización al Cuerpo para recibirlos en sala.-Concedida ésta, ingresan a sala las autoridades nacionales mencionadas, entrando el Cuerpo a sesionar por el régimen de Comisión General.-En nombre de la Corporación, el Sr. Presidente expresa su bienvenida a dichas personalidades y el beneplácito del Cuerpo por la deferencia que han tenido al visitar esta sala.-En el mismo sentido se expresa el EDIL SR RICARDO DUTRA, agregando que la Junta se honra y jerarquiza con la visita de tan ilustres ciudadanos.- Por su parte el EDIL SR GURY BORIO, en representación de la Bancada del Partido Colorado manifiesta la satisfacción de su sector, señalando entre otros conceptos su admiración por lo que ha significado la lucha del senador Sr. Carlos Julio Pereira en defensa de la democracia y de las Instituciones Públicas.-Finalmente, usa de la palabra el Senador visitante agradeciendo los conceptos vertidos y siendo las 21 y 10, se retiran de sala los legisladores mencionados, volviéndose al régimen ordinario de sesión.-MEDIA HORA PREVIA.- Por sugerencia del EDIL SR ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ, por unanimidad (31 votos), se dispone facultar a la Mesa a los efectos de que redacte una declaración en la que se precise que la Junta Departamental, reafirma sus convicciones ya manifestadas publicamente, de total subordinación a lo prescripto por la Constitución de la República, en cuanto al ca-



//rácter honorario de los cargos de los integrantes de este Cuerpo, precisando además que los miembros de la Junta Departamental de Maldonado no tienen ni han aceptado viáticos, compensaciones u otros gastos de representación que se consideren eticamente reprochables EL EDIL SR DANIEL VIERA DE BRITOS, manifiesta la posición contraria de su bancada, respecto al proyectado desembarco de marines en las costas de Maldonado, programado en el marco de la "Operación Unitas", en setiembre próximo y solicita la remisión de un mensaje a la Asamblea General para que ello no se permita.- Entendiendo el Cuerpo que este tema merece la opinión de los demás Sres. Ediles, se acuerda por mayoría(29 votos en 30) incluirlo en el orden del día de la próxima sesión.- El EDIL SR MANUEL QUINTEIRO, solicitó a título personal se eleve nota al Ejecutivo, solicitando se sirva informar acerca del sistema que se habrá de emplear, en oportunidad en que se disponga el llamado a precios para la reparación de la maquinaria vial del Municipio, en virtud del interés conque muchos talleristas aguardan las disposiciones que se adopten sobre el particular.- Asimismo el Cuerpo acompañó por unanimidad tres iniciativas del citado SR EDIL, en el sentido de remitir nota de felicitación al Sr. Presidente de la Junta Local Autónoma de San Carlos y a la Sra. Ana María Viroga de Almandoz, con motivo de la realización de las Jornadas Literarias llevadas a cabo recientemente en esa ciudad, con muy positivos resultados y por último nota a la Intendencia Municipal para que tenga a bien comunicar a este Cuerpo bajo que disposiciones se autoriza la lectura del texto por el sistema oficial interno de audio de sus dependencias, quien está autorizado a leerlos, como asimismo a controlarlos, sugiriendo siempre que se entienda pertinente una investigación administrativa por parte de esa Comuna,-para el caso concreto de lo acontecido el día viernes 26/ de los ctes. a las 17 y 15 en que se exhortaba por ese sistema de audio, a los funcionarios municipales a concurrir ese día a la barra de esta Corporación, a los efectos de presionar para lograr mejores aumentos.- A título personal del EDIL SR CUGNETTI, se cursa nota al Sr. Saturnino Cantera Adrados haciéndole saber de su satisfacción ante el feliz desenlace de la situación que viviera recientemente en el interior del País y que despertara la justa preocupación de la población en general.- Solicitó asimismo la remisión de notas a CO.DI.CEN., Ministerio de -

Cultura, Suprema Corte de Justicia y Legisladores Nacionales, dando cuenta de los hechos denunciados en Expediente Nº17.421.- Nota a la Intendencia Municipal solicitando la remisión a esta Corporación a la mayor brevedad del Expediente Nº19.978/970.- Solicita que por intermedio de la Mesa se devuelva a la Intendencia Municipal por intermedio de la Mesa el Expediente Nº17.488, para que se sirva realizar una contestación acorde con el sentido de la exposición que luce en el mismo.- El Cuerpo acompaña por unanimidad un planteamiento - del mismo SR EDIL, en el sentido de que se remita a la Junta Departamental de Colonia la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Edil Sr. Ricardo Dutra y las suyas propias, en sesión del día 12 de julio del corriente año, en repuesta a la nota recibida de la citada Junta.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Fernando Cal, Julio Macedo, Francisco Mesa y Héctor Fontes,-concurriendo los Ediles Sres: Roberto H. Pérez, Miguel Romero, Oscar Olmos y Daniel Costa.- Por sugerencia del EDIL SR JUAN CARLOS CASTRO, que el - Cuerpo acompaña por unanimidad se dispone el envío de Oficios a la Intendencia Municipal y al Ministerio de Salud Pública solicitando se sirvan realizar las gestiones del caso a fin de que se provea a la policlínica de la ciudad de Piriápolis, ante las carencias materiales por las que atraviesa, de los medicamentos necesarios, como así también se disponga su funcionamiento permanente, durante las veinticuatro horas del día.- A título personal del citado SR EDIL, se cursa nota a la Intendencia Municipal solicitándole se sirva adoptar las medidas pertinentes tendientes a evitar el riesgo de los niños que concurren a la Escuela de Fonoaudiología, cuando se dirigen a la parada de ómnibus más próxima.- La Junta acompaña por unanimidad un planteamiento realizado por el EDIL SR WASHINGTON GONZALEZ, y dispone el envío de un Oficio al Presidente del Directorio de U.T.E. a los efectos de hacerle notar el desagrado de los usuarios por los procedimientos adoptados en barrios de - Punta del Este y Maldonado, para el cobro de los servicios, sugiriendo la reimplantación del sistema de la tarjeta individual para cada contador, con la instrucción obligatoria - de los funcionarios toma-consumos, de que deberán asentar en las mismas, la fecha y el número de quilowats utilizados en oportunidad de cada visita a domicilio, a los efectos de - que los usuarios tengan la seguridad de que el consumo cobrado corresponde al mes que se -//



MALDONADO

//factura.- Ante iniciativa del EDIL SR TABARE PRESA, el Cuerpo acordó por mayoría (20 votos en 28) remitir Oficio al Ejecutivo Comunal solicitando: 1º) Se sirva comunicar a este Cuerpo, la fórmula paramétrica empleada para fijar los últimos aumentos establecidos en los precios de los boletos, remitiendo fotocopia de los documentos que se tuvieron a la vista para determinarlos; 2º) reiterar al Ejecutivo la iniciativa de que estudie la instauración del sistema de boletera para estudiantes y el boleto de pasivos y 3º) que por intermedio de la Dirección correspondiente, se estudie la revisión de los horarios dispuestos en las diversas compañías del transporte urbano que funcionan en la zona, de forma de lograr una coordinación de servicios que beneficie al usuario.- Por unanimidad y ante iniciativa del EDIL SR GERARDO RODRIGUEZ, se resuelve elevar nota a la Intendencia Municipal, a los efectos de que se sirva remitir a esta Corporación la información pertinente, acerca de las condiciones en que fue autorizado el depósito de un cuerpo en el nicho Nº823 de la necrópolis local (Féretro Nº5570), como asimismo los nombres de las personas que participaron en las tareas del caso y si existen otros cuerpos depositados en las mismas condiciones.- En mérito a un planteamiento del citado SR EDIL, se acuerda por mayoría (20 votos en 28) hacer llegar al Sr. Intendente Municipal la preocupación manifestada respecto a la falta de dinamica conque desempeñan sus tareas los funcionarios asignados a la limpieza y barrido de las calles de esta ciudad, estimando que es necesario corregir esta conducta funcional a la mayor brevedad.- Por último a título personal el mismo SR EDIL, solicita se remita oficio al Ejecutivo para que por medio de la Dirección que corresponda se hagan cumplir las Ordenanzas respectivas, en lo que tiene relación con la utilización que se da a los retiros frontales, por parte de los propietarios de fincas ubicadas en zonas residenciales de nuestro principal balneario.- A esta altura, se retiran de Sala los Ediles Sres: Leonel Cugnetti y Miguel Romero, concurriendo los Ediles Sres. Carlos Barceló y Julio Macedo.- Por unanimidad el Cuerpo autoriza al Edil Sr. Leonel Cugnetti a realizar una EXPOSICION SOBRE EL TEMA: "Las injusticias sociales de los aumentos porcentuales".- para la sesión del día 16 de los corrientes.- y al EDIL SR MANUEL GURY BORIO para realizar en la próxima sesión una exposición sobre el TEMA: -

"Personalidad de los Dres. Wáshington Beltrán y Adolfo Gelsi Bidart".- De inmediato el EDIL SR. BERRUTTI, a raíz de un artículo publicado el día miércoles 31 de los corrientes en el Diario La Mañana referente a una declaración de la Junta Departamental de Cerro Largo - en la cual dejan sentado sus principios acerca de que los cargos de los Ediles Departamentales son honorarios, el citado SR EDIL plantea como cuestión de fueros tal hecho en virtud de que la Junta Departamental de Maldonado, fue la pionera en el sentido de no aceptar ninguna clase de prebendas que se puedan considerar como éticamente reprochables, por lo tanto considera se debe convocar a una Conferencia de Prensa a nivel nacional y a cuyos efectos se designe una Delegación que represente al Cuerpo en la oportunidad.- Por unanimidad el Cuerpo acompaña la moción del Edil Sr. Berrutti en el planteamiento de fueros de referencia.- Tras breve deliberadión la Corporación resuelve por unanimidad: 1º)Designar una delegación integrada por un representante de cada sector político; 2º) Convocar a la Prensa Capitalina y Departamental para una Conferencia de Prensa a realizarse a la mayor brevedad y 3º) En el caso de que la referida Conferencia no tuviere los resultados que la Junta espera, se contrate una solicitada ante todos los medios de Prensa Departamental y Nacional, con el motivo de emitir una declaración dignificante en defensa de los fueros de esta Junta.- EXPOSICION DEL EDIL SR ROBERTO HALAN PEREZ, sobre el tema: " Pasado, presente y futuro del Parque Alicia de Maldonado y su incidencia en los demás Parques del Departamento".- La Junta dispone por unanimidad transcribir el texto de la referida exposición - al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, Intendencia Municipal, a la Srta. Blanca Larrosa y a la Comisión de Turismo de la Corporación.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS - POR LA MESA.- Pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes, diversos informes solicitados a distintos Organismos.- A conocimiento de la Bancada del Partido Demócrata Cristiano, pasó una contestación de la Corte Electoral a una gestión de la mencionada Bancada relacionada con la conformación de la lista 199 para cargos de Ediles en la Junta Departamental.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasaron gestiones iniciadas por: MODE - S.R.L. solicitando se otorgue padrón individual a cada una de las cocheras del Edificio - CADAQUES de Punta del Este y de ESSO STANDAR OIL CO. URUGUAY S.A. solicitando permiso para //

//edificar en Punta del Este.- A Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó un proyecto de - Decreto elevado por la Intendencia Municipal sobre refinanciación de la adeudos a los agentes de retención.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: César Sánchez, Roberto Halán Pérez, y Juan Carlos Castro, concurriendo los Ediles Sres: Hugo Rivas, Cristina Pérez, Fernando Cal, y Milton Peloche.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente N°17.515.- INTENDENCIA MUNICIPAL, - comunica el aumento de la partida mensual destinada a esta Corporación.- El Cuerpo resuelve que habiéndose tomado conocimiento se archiven estos obrados.- Expediente N°17.517.- - INTEGRANTES DEL CUERPO DE GUARDAVIDAS, presentan anteproyecto de funcionamiento que regula la actividad de los mismos en el Departamento.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Turismo.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente N°17.467.- FEDERACION DE - FUNCIONARIOS DE O.S.E., solicitan exoneración de impuestos municipales de una rifa que - realizarán con motivo de la organización de su IV Congreso Nacional.- Por unanimidad se - RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar a la Federación gestionante, de los impuestos municipales a que se hace referencia en estos obrados.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente N°17.460.- ANIBAL PEREZ REPETTO, solicita permiso para - regularizar obra en el padrón 14568, manzana 78 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar la presente regularización - de obra en carácter precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia en planos y títulos de propiedad.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente N°17.491.- ELBA RODRIGUEZ DE BANQUERO, solicita autorización para ampliar y regularizar obra en el padrón N°3709, manzana 1037 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar por vía de excepción, la presente regularización y ampliación de obra a que se refieren estos obrados.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente N°17.492.- EDGARDO CARRERE, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 2327 manzana 153 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regulari-

zación de la edificación a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos de propiedad que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable sin lugar a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Daniel Esquibel, concurriendo el Edil Sr. Rodolfo Acuña.- Expediente N°17.493.- CESAR M. BIANCHI, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 4468, manzana 192 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Autorízase la regularización de la edificación a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos de propiedad, que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente N°17.494.- ROSA MARIA MARTINEZ, solicita tolerancia en la altura de un muro perimetral ubicado en el predio de su vivienda, padrón 373 de José Ignacio.- Por mayoría (26 votos en 27) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente N°17.498.- SOLANAS COUNTRY CLUB, S.A. solicita permiso para edificar viviendas en bloques, en el padrón 2305 manzana 184 de Portezuelo.- Por mayoría (26 votos en 27) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para autorizar la edificación de viviendas en bloques a que se refieren estas actuaciones.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente N°17.466.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para suscribir con el Banco de la República, un crédito por la suma de N$ 1.000.000,oo, con destino a la compra de ganado.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, préstase aprobación a la gestión iniciada por la Intendencia Municipal ante el Banco de la República, para contratar un monto operativo de hasta N$ 1.000.000,oo (Nuevos pesos un millón), con destino a la financiación de compras en remates de ganado, administrados por la referida Institución Bancaria.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente N°17.490.- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, solicitan un aumento de nuevos pesos cinco mil), sobre los sueldos vigentes, con retroactividad al 1° de julio del corrien //

//te año.- Siendo la hora 23 y 25 minutos, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora 23 y 50.- Seguidamente en el expediente en consideración y por mayoría (24 votos en 27) se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda: 1º) Pase a estudio de la Conisión de Legislación.- 2º) Por vía separada, remítase mensaje a la Comisión de Presupuesto para que en plazo perentorio, se expida sobre los montos y porcentajes a asignar incrementando los sueldos de los funcionarios del Cuerpo.- Expediente Nº17.463.- GONZALO GRILLE, solicita autorización para ceder sus derechos sobre el nicho Nº465 de la necrópolis de Pan de Azúcar, a favor del Sr. Dalmiro Winzo Gil.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.443.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para modificar el Decreto Nº3338 de fecha 17/12/76.- (Ordenanza de zonificación industrial y comercial).- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, pasen estos obrados a la Comisión de Obras Públicas a los fines indicados en el dictamen de la Comisión de Legislación.- Expediente Nº17.432.- COORDINADORA DE BARRIOS DE SAN CARLOS, plantean problemas que afectan a los vecinos del fraccionamiento Sanabria de esa ciudad.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, remítase nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole el envío de los antecedentes de que pudiera disponer, respecto al fraccionamiento mencionado en estas actuaciones.- Seguidamente el EDIL SR CUGNETTI informa detalladamente sobre las actuaciones cumplidas por la Comisión de Homenaje al Dr. José A. Frade, habiéndose proyectado entre otros actos, la realización de torneos deportivos, a cuyos efectos solicita de la Junta, la donación de dos trofeos, a lo que se accede por unanimidad.-Por su parte el EDIL SR RIVAS, en nombre de la Comisión de Finanzas del Congreso Nacional de Ediles efectuado recientemente, informa a la Corporación sobre el estado financiero del evento como asimismo, acerca del destino a dar al dinero sobrante.-Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: 1º) Transcribir a las Juntas Departamentales el informe de referencia y 2º) Cursar nota a la Mesa Ejecutiva del Congreso, solicitaándole por escrito, instrucciones respecto al proce-/

//dimiento a seguir para el reintegro del dinero sobrante.-Siendo la hora 0.15 del día tres de agosto del año 1985, se levanta la sesión labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ultimamente citados.- - - - - - - - - - - - -

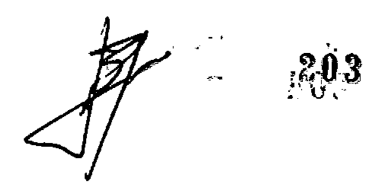
Nelson Martínez
Secretario General

Esc. José E. Borges
Presidente

ACTA Nº 26.-En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoriapara celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José E. Borges, Leonel Cugnetti, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez Altez, Hugo Cuadrado, Aron Tuvy, Jesús Macedo, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Rafael Curbelo Mieres, Juan Carlos Castro, Eugenio Fernández, Daniel Viera de Britos, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Luis E. Berruti, Ricardo Dutra, Héctor Fontes, Nelson Villalba y los suplentes Sres. Miguel Romero, Cristina Pérez, Enrique Fernández, Oscar Olmos, Elio Báez, Daniel Esquibel, Tabaré Presa y Manuel Gury Borio.-Faltan con aviso los ediles Sres. José Lapaz Fernández, Mario Suárez, Ricardo Estela, Roberto H. Pérez, Enrique Antía, Julio Macedo y Ruben Schiavone.-Preside el acto el titular, Esc. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.-Siendo la hora 20 y 40 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. ediles, el acta anterior Nº 25.-Los ediles SRES. GERARDO RODRIGUEZ y TABARE PRESA, hacen notar de que a pesar de haber actuado en la sesión anterior, no se registra en su redacción su ingreso a sala.-Can la aclaración precedente, se vota por unanimidad (27 votos), la aprobación del acta en consideración.-Concurren a sala los ediles Sres. Elder Silvera y Juvencio Rodríguez.-MEDIA HORA PREVIA.- A título personal del EDIL SR DANIEL ESQUIBEL, se acuerda dirigir nota al Ministerio de Salud Pública y a la Dirección Departamental de Salud Pública, para que se sirvan estudiar la posibilidad de disponer el mantenimiento del setvicio de atención odontológica para niños, suspendido desdesde el día miércoles ppdo. en enl Nuevo Hospital de Maldonado, que por esta resolución se vé seriamente resentido en el ámbito de las familias de menores recursos y que no condice con los postulados de la aten-//



MALDONADO



//ción primaria de la salud.-Por iniciativa del Edil SR MANUEL GURY BORIO, formulada a título personal, se resuelve enviar nota a los organismos pertinentes, haciendo notar su discrepancia con el criterio seguido para formalizar el "acuerdo social" de alcance nacional, al no haberse tenido en cuenta a los empresarios y obreros del Interior que también tienen las mismas inquietudes y aspiraciones que los de la capital del país.-A esta altura concurren a sala los ediles Sres. Manuel Quinteiro, Juan Lladó y Wáshington González, retirándose el edil Sr. Báez.-A solicitud del EDIL SR CUGNETTI y a título personal se resuelve: 1º)Remitir nota a la Intendencia Municipal, reiterando la gestión propuesta oportunamente por el edil Sr. Jaime García, en el sentido de que se disponga la pavimentación de la calle Carlos A. Cal de la ciudad de San Carlos hasta el estadio "Alvaro Pérez", dado el estado de intransitabilidad que presenta, especialmente en días lluviosos; 2º)Enviar nota al mismo Organismo, para que tenga a bien disponer la realización de un estudio técnico, sobre la reducción de la franja de ribera,que se registra en los predios frentistas a la costa del balneario "La Barra", de modo que dicho espacio, tenga las dimensiones normales para el uso público; 3º)Cursar mensaje al Ejecutivo Comunal, para que por la Dirección correspondiente, se controle las altas velocidades que desarrollan las unidades de transporte colectivo de la Empresa COT dentro de la planta urbana de la ciudad y que constituyen un serio riesgo para peatones y conductores respetuosos de las normas vigentes en esa materia.-Por sugerencia del EDIL SR RAFAEL CURBELO, a título personal, se dispone hacer llegar al Sr. Presidente de la Junta Local Autónoma de San Carlos, las congratulaciones del citado Sr. Edil, por la ambiciosa obra que ha encarado, de entubamiento de la calle Pedro Agorrody, vista con general beneplácito por la población de San Carlos y cuya realización era esperada desde hace muchos años por la comunidad carolina.-El EDIL SR ENRIQUE FERNANDEZ se refiere a la sugerencia que oportunamente presentara en apoyo de CALIMA, a fin de posibilitar la refinanciación de su deuda, en el sentido de que el Cuerpo se dirigiera al BROU.con ese propósito.-Habiéndose.designado una Comisión que estudiaría esta situación dentro de un plazo perentorio, solicita que la misma le informe a la brevedad sobre las soluciones a las que ha arribado.-A esta altura se retira de sala el edil//

//Sr. Wáshington González.-Seguidamente el EDIL SR EUGENIO FERNANDEZ se refiere al criterio que ha empleado el Ejecutivo Comunal, para designar funcionarios en cargos superiores, postergando la carrera administrativa de aquellos que con legítimo derecho, aspiraban a ocuparlos merecidamente.-Por mayoría (19 votos en 27), se acuerda dirigir nota a la Intendencia Municipal transcribiendo las expresiones que han sido formuladas por el citado señor edil.-Se retiran de sala los ediles Sres. Curbelo y Miranda, concurriendo los ediles Sres. Gaggioni y W. González.-Por unanimidad, el Cuerpo acompaña una iniciativa del Edil SR JUAN CARLOS CASTRO y dispone el envío de un Oficio al Ejecutivo, solicitando se sirva realizar las gestiones del caso, tendientes a lograr la instalación de un puesto de Subsistencias para la venta de artículos de 1era. necesidad, en la ciudad de Piriápolis.-Asimismo y a título personal del referido SR EDIL, se cursan notas 1º)a la Regional UTE de Maldonado en el sentido de que les sea suministrada energía eléctrica a los vecinos de calles Ayacucho, Rondeau (entre Defensa y Misiones) y Zolezzi, de la ciudad de Piriápolis y a cuyos efectos, los mismos han aportado los materiales necesarios; 2º) a la Intendencia Municipal solicitando la pavimentación de la vía de tránsito que une la Ruta Interbalnearia con el Camino Lussich, en virtud del estado deplorable en que se encuentra, lo que ha motivado que las empresas de trasnporte colectivo interdepartamentales, se han visto impedidas de cumplir con las frecuencias diarias en ese recorrido, causando los lógicos inconvenientes al vecindario.-Acto continuo, la Junta apoya por unanimidad, un planteamiento del EDIL SR HERMAN PEREZ resolviendo la remisión de notas al Ministerio de Cultura y al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, haciéndole llegar la aspiración de los vecinos de la ciudad de Aiguá por la que solicitan, se considere la posibilidad de construir un nuevo local liceal en el predio que oportunamente fuera donado por la Intendencia Municipal con ese destino y que posea las comodidades indispensables para su funcionamiento, estimándose inconveniente la adquisición del actual predio y mejoras que ocupa el liceo de esa ciudad.-Se retira de sala el edil Sr. Cugnetti, concurriendo el edil Sr. Jaime García.-Por iniciativa del EDIL SR MIGUEL ROMERO que el Cuerpo acom-



//paña por unanimidad, se dispone cursar notas a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, reiterándole una solicitud remitida oportunamente por la cual se requería la instalación en el paso a nivel ubicado sobre la vía de tránsito que une la Avda. Velázque con el Camino de los Gauchos de esta ciudad, de barreras de protección y a O.S.E. sugiriendo proceda a una revisión en lo que respecta a la delimitación de zonas establecidas y por la cual, desde la calle 3 de febrero al sur de esta ciudad, se considera zona balnearia.-Seguidamente el EDIL SR VILLALBA solicita autorización para formular un planteamiento, relacionado con hechos ocurridos a su persona, que estima ha lesionado sus fueros de edil.-Por unanimidad el Cuerpo accede a la solicitud planteada, expresando posteriormente el citado Sr. Edil, que al presentar en una unidad de la Empresa COT el Pase de Libre Tránsito que le proporcionara la Intendencia Municipal, éste desconoció su validez, circunstancia que derivó en otros hechos lesivos a su persona.-Tras un prolongado cambio de opiniones acerca de las medidas a adoptar en el caso denunciado, finalmente se resuelve someter a votación, las sugerencias que al respecto han presentado los ediles Sres. Gerardo Rodríguez y Ricardo Dutra.-Se han retirado de sala los ediles Sres. Daniel Esquibel, Enrique Fernández y Miguel Romero, habiendo concurrido los ediles Sres. Rodolfo Acuña, Daniel Costa y Oscar Ramírez.-Puesta a votación las sugerencias antedichas, resultan afirmativas (22 votos en 29), disponiéndose en consecuencia, facultar a la Mesa para que un plazo perentorio de 48 horas hábiles, realice las gestiones pertinentes a efectos de recabar de la Intendencia Municipal, datos aclaratorios sobre la expedición y validez de los Pases de Libre Tránsito que otorga y que en función de la información que al respecto se recoja, se adopten las medidas pertinentes.-Posteriormente se retira de sala el edil Sr. Nelson Villalba, concurriendo los ediles Sres. Oscar Ramírez y Miguel Romero.- Acto seguido el Cuerpo por unanimidad autoriza al Edil Sr. Tabaré Presa para realizar el próximo viernes 23 de los corrientes una exposición sobre el tema:"Surgimiento cometidos y alcances en el futuro de la Confederación Oficial Turística Interdepartamental del Uruguay (C.O.T.I.U.), referido al Turismo Nacional como industria de exportación

EXPOSICION DEL EDIL SR. HERMAN PEREZ, sobre el tema:"Conclusiones del Seminario para el

//Desarrollo de Centros Urbanos Secundarios.- El caso Aiguá".- Se retiran de Sala los ediles Sres. Jaime García, Daniel Viera de Britos, Francisco Mesa, W. González, Manuel Quinteiro, Hugo Cuadrado, Wilfredo Gaggioni, Elder Silvera y Gerardo Rodríguez, concuriendo los ediles Sres. Carlos Barceló, Milton Peloche, Hugo Rivas, Saúl Miranda, Elio Baez, Julio Guzzetti, Rafael Curbelo, Iris Gasco y Amílcar Fernández Chaves.- Luego de finalizada la exposición del edil Sr. Herman Pérez, el Cuerpo autoriza por unanimidad al edil Sr. Manuel Gury Borio a posponer para el próximo viernes 23 de los corrientes la exposición que sobre el tema: "PERSONALIDAD DE LOS DRES. WASHINGTON BELTRAN Y ADOLFO GELSI BIDART" debía realizar en esta sesión.- Se retiran de Sala los ediles Sres. Milton Peloche, Miguel Romero y Ernesto Rodríguez Altez, concurriendo los ediles Sres. Daniel Viera de Britos, Nelson Villalba y Leonel Cugnetti.- Seguidamente el Edil Sr. HECTOR FONTES, solicita autorización para incluír en el Orden del Día de la próxima Sesión el expediente Nº 17.519, caratulado "Intendencia Municipal contesta gestión del edil Sr. Héctor Fontes, referente a la construcción de un camino vecinal de uso particular, con maquinaria de la Intendencia Municipal".- Solicitud que resulta negativa (15 votos en 30).- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Carlos Barceló, Elio Baez y Eugenio Fernández, concurriendo los ediles Sres. W. González, Manuel Quinteiro y Elio Baez.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes diversos asuntos relacionados con informes solicitados a distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Tierras pasó una gestión del Sr. Juan Borcieri solicitando autorización para fraccionar el padrón rural 118 de Canteras de Marelli.- A Tránsito y Transporte pasó un expediente iniciado por la Asociación de Funcionarios del Casino del Estado Punta del Este, relacionado con horarios que cumplen empresas de transporte colectivo.- A Presupuesto y Hacienda un expediente elevado por la Intendencia Municipal sobre adecuación presupuestal del ejercicio 1985.- Pasó a la Intendencia Municipal una solicitud de la Bancada del PDC a los efectos de que sea remitido a esta Corporación el expediente relacionado con la construcción del Supermercado "Super Uno".- A las Comisiones de Reglamento y Legislación, pasó una nota de la Comisión de Nomenclatura solicitando se expidan sobre las //



//competencia específicas que abarca la misma.- A estudio de la Comisión Especial de Ferias Vecinales, expediente de A.F.E.M.A. (Asociación de Feriantes de Maldonado).- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a una nota elevada por la Intendencia Municipal por la que invitan al Cuerpo para asistir al plenario de Atención Primaria de la Salud (A.P.S.), que - está organizando el Ejecutivo conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y que se - llevará a cabo el próximo miércoles 14 de los corrientes en el Edificio Comunal .- Habiéndose tomado conocimiento, archívese.- EXPEDIENTE 17.521.- O.S.E. solicita se canalicen a través de las Jefaturas en cada Departamento, los planteamientos formulados por esta Corporación.- RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- Se retiran de Sala los - Ediles Sres. Oscar Ramírez, Elio Baez y Ricardo Ferreira, concurriendo los ediles Sres. - César Sánchez, Eugenio Fernández y Carlos Pereira.- EXPEDIENTE Nº 17.522.- Edil Sr. Luis E. Berrutti solicita licencia al cargo desde el día 12/8/85 al 15/9/85.- RESOLUCION: Como se solicita, concédese convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº 17.531.- Junta Departamental de Cerro Largo, remite declaración fijando su posición respecto al carácter honorario del cargo de Edil Departamental.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE No 17.532.- Junta Departamental de Rocha, su posición - respecto al acuerdo Social proyectado a nivel Nacional.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 17.533.- Junta Departamental de Treinta y Tres, plantea su inquietud por el alto costo de los combustibles con destino a la producción del agro.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 17.534 bis.- Bancada del Partido Nacional, solicita se incluya en el Orden del Día, tema relacionado con el llamado a licitación pública, para la explotación comercial del predio ubicado en parada 3 "La Pastora".- Por unanimidad y ante moción del edil Sr. Tabaré Presa se RESUELVE: Realícese repartido del pliego de condiciones del llamado a licitación que se menciona en estos obrados e inclúyase este tema en el Orden del Día de la próxima sesión.- El Sr. Presidente da cuenta a la Junta que se encuentra próximo a vencer el contrato de los funcionarios oportunamente designados por la Corporación para ocupar cargos administrativos y de servicio y solicita a la Junta resuelva por el particular.- El Edil Sr. Tabaré Presa, mociona en el sentido de que se autorice //

//a la mesa para la renovación de dichos contratos por el término de noventa días más.- Puesta a votación dicha moción resultà afirmativa (29 votos en 30).- Seguidamente el edil Sr. Ricardo Dutra, solicita la rectificación de votación en forma nominal.- Ante moción del Edil Sr. Manuel Guri Borio, que el Cuerpo acompaña por unanimidad se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos siendo la hora veintidos y cuarenta y cinco minutos.- A la hora veintitres se reinicia la sesión, concurriendo los èdiles Sres. Fransisco Mesa W. González y Ricardo Ferreira, habiéndose retirado los Ediles Sres. Oscar Olmos, Saúl - Miranda y Carlos Pereira.- Procediéndose acto continuo a la rectificación de votación - solicitada la que resulta afirmativa por unanimidad.- ASUNTOS VARIOS.- Planteamiento del Edil Sr. Daniel Viera de Britos., acerca del desembarco de "Marines" en las costas de Maldonado programado para setiembre próximo en el marco de la"Operación Unitas".- Con relación a este asunto, el Edil Sr. Manuel Guri Borio, en nombre de la Bancada del Partido Colorado da lectura a una declaración cuyo texto dice: "VISTO: Las proyectadas maniobras militares denominadas UNITAS, a desarrollarse en aguas jurisdiccionales Uruguayas el - próximo mes de setiembre.- ATENTO: A que dicha maniobras militares incluirían un simulacro de desembarco en las costas de nuestro Departamento, con la participación de efectivos pertenecientes a otros países intervinientes.- ATENTO: A que el Presidente de la República a remitido mensaje al parlamento Nacional, sometiendo a su decisión la autorización pertinente.- CONSIDERANDO: Que las soluciones belicistas a los problemas internacionales en América Latina, han demostrado a lo largo de la historia su reiterada inutilidad he incluso contraproducencia a los fines perseguidos.- CONSIDERANDO: Que las reivindicaciones de soberanía territorial así como los posibles conflictos limítrofes aún pendientes de resolución en nuestro continente, deben siempre ser resueltos por la vía pasífica y con el arbitraje de Tribunales Internacionales.- CONSIDERANDO: Que en uno y otro sentido, resultan absolutamente confirmatorios de lo expuesto, los actuales o recientes conflictos de las Islas Malvinas el Salvador, Nicaragua y el Canal de Beagle.- CONSIDERANDO: La posición historicamente pacifista de la República, reiterada actualmente a través de su adhesión al Grupo Contadora.- La Junta Departamental de Maldonado DECLARA: //



//1º) Su adhesión firme, permanente y total, a las soluciones racionales y pacíficas, para los diversos y graves conflictos que aquejan a latinoamérica.- 2º) Su disconformidad a la realización de cualquier tipo de maniobras militares de índole internacional en el ámito marítimo y territorial de la República, y en especial en el Departamento de Maldonado que se proyecten realizar actualmente y en el futuro, cualesquiera fueren los países intervinientes, por entenderlas inútiles, e inconducentes a los considerandos expuestos.- 3º) Su aspiración de que la expresión soberana y libérrima de esta Junta Departamental, sea recogida y contemplada en el ámbito del parlamento de la República". A esta altura se retiran de sala los ediles Sres. Héctor Fontes, Oscar Ramírez, Iris Gasco y Amílcar Fernández Chaves, concurriendo los ediles Sres. Elio Báez, César Sánchez, Elder Silvera y Gerardo Rodríguez.- Por unanimidad el Cuerpo resuelve, remitir el texto de la referida declaración al Parlamento Nacional y al Sr. Presidente de la República.- EXPEDIENTE Nº 17.525.- Comisión de Presupuesto y Hacienda, su informe respecto a aumentos salariales a otorgar a los funcionarios del Cuerpo.- Siendo la hora veintitres y cinco minutos y ante moción del edil Sr. Jesús Macedo el cuerpo dispone un cuarto intermedio de cinco minutos.- Siendo la hora veintitrés y treinta minutos se reinicia la sesión concurriendo el edil Sr. Milton Peloche habiéndose retirado el edil Sr. Juan Carlos Castro.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones, se pone a votación el informe de Comisión que luce en estos obrados, no obteniendo el mismo ningún voto afirmativo.- Seguidamente la Junta por unanimidad dicta el decreto Nº 3497, cuyo texto dice: "Artículo 1º) Otórgase al funcionariado del Cuerpo, un incremento del órden de los N$6.000(nuevos pesos seis mil) mensuales), sobre los sueldos vigentes, a partir del 1o. de julio ppdo.-Art.2o)-Pase a Sección Contaduría a los efectos de que tome nota de esta Resolución, téngase presente y archívese".-EXPEDIENTE No.17.516.-INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva Proyecto sobre refinanciación de adeudos a los agentes de retención(Impuesto al Remate) A esta altura se retiran de Sala los Ediles señores:-Luis E. Berrutti, Julio Guzzetti y Aron Tuvi, concurriendo los Ediles señores:-Oscar Olmos, Hugo Cuadrado e Iris Gasco del Puerto.-Siendo las 23 y 40 y ante moción del Edil señor MANUEL QUINTEIRO, el Cuerpo dispo-

ne por unanimidad un cuarto intermedio de 3 minutos.-Se reinicia la sesión a la hora 24,-concurriendo el Edil señor Daniel Chiacchio, habiéndose retirado el Edil señor Miguel Romero.-Luego de un prolongado intercambio de opiniones la Junta dicta el DECRETO No.3498, cuyo texto dice:-Art.1o)-Concédese un sistema especial de regulación de adeudos a los agentes de retención del mismo impuesto a los remates en las siguientes condiciones:-a)-El monto a financiarse corresponderá a las retribuciones con vencimiento de pago al 31 de julio de 1985, mas las multas y recargos acumulados a la fecha de solicitud del convenio.b) La Tasa preferencial aplicable para este régimen será del 3%(tres por ciento), mensual, capitalizable sobre saldos.c)-El plazo total será de 24 meses debiendo cancelarse en las seis primeras cuotas el 15% de la deuda original, en las seis siguientes cuotas el 25% y en las 12 restantes el saldo.Las cuotas en cada tramo serán mensuales, iguales y consecutivas.Cada una de las seis primeras cuotas equivaldrán al 2,768962507%, de la deuda original, cada una de las seis siguientes al 5,510476737% y cada una de las doce restantes al 8,594095725 %.-d)-Las Empresas deudoras deberán mantenerse al día en el pago de las obligaciones que por concepto de impuesto a los remates se devenguen a partir del 1o.de agosto de 1985.En caso contrario se dejará sin efecto el convenio que hubiesen suscrito, imputándose lo pagado a la cancelación de multas y recargos a las tasas normales vigentes.Igual determinación se tomará en caso de producirse el no pago de 2 (dos) cuotas consecutivas del convenio.e)-El plazo para acogerse al presente régimen vence el 15 de setiembre de 1985.Art.2o)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.Se deja constancia que el presente Decreto obtuvo mayoría de votos conformes(18 en 30).-Acto seguido el Edil señor LEONEL CUGNETTI, mociona en el sentido de alterar el Orden del Día de la Sesión, a efectos de poner en conocimiento del Cuerpo las gestiones realizadas hasta la fecha por la Comisión Especial de Homenaje al Dr.José A. Frade.Resulta aprobada la presente moción por unanimidad.Usa de la palabra el Edil Sr.Cugnetti, quien manifiesta que se está desarrollando con total normalidad, la semana de homenaje al Dr. Frade, y que entre otras actividades se viene ofreciendo una muestra de artículos periodísticos del mencionado doctor, así como películas relativas a su actividad deportiva en la ciudad de San Carlos, agregando que la



Intendencia Municipal habrá de donar una placa recordatoria , la que será colocada en el Cementerio que guarda sus restos y en el momento del homenaje en dicho lugar, donde usarán de la palabra distintas personalidades dx nuestro medio allegadas al mismo.-El mismo señor Edil solicita al Cuerpo sea designado un miembro de esta Corporación para hacer uso de la palabra en el referido homenaje, solicitando asimismo el envío de una nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos a fin de que realice los arreglos necesarios para la colocación de un busto del Dr.Frade, en el cantero ubicado frente a la Sede del Club Atlético Atenas, Institución de la cual fuera dirigente durante muchos años.Informa además que para el acto de clausura de dichos homenajes el que habrá de llevarse a cabo en la Sociedad Unión de San Carlos, habrá de ser necesaria una amplificación de sonido, para lo cual solicita del Cuerpo autorigación a efectos de contratar la misma.-Pide la anuencia del Cuerpo además para la realización de una sesión de homenaje Solemne, para el día viernes próximo de los corrientes.-A continuación el Cuerpo dispone, por unanimidad designar para hacer uso de la palabra en el Cementerio de la ciudad de San Carlos, al Edil señor Rafael Curbelo Mieres, cursar nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos en el sentido indicado, conceder la anuencia solicitada para la contratación del servicio de amplificación requerido en el Acto de clausura en Sam Carlos, y por último convocar al Cuerpo, para el próximo viernes 16 de los corrientes a la sesión Solemne de homenaje al Dr.José A. Frade, la que dará comienzo a las 19 horas.-EXPEDIENTE No.17.496.-RICARDO WEISS,se presenta en consulta, referente a la construcción de un Hotel en el padrón 266 de Punta del Este.-Por mayoría(22 votos en 23), se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas queel Cuerpo comparte accédese a lo solicitado en la presente gestión encuanto a la excepción de un cuarto nivel habitable, respetando un gálibo de 45° desde el retiro frontal, desde la intersección del plano vertical de 4 metros del límite del predio, paralelo a la calle y la loza estructural sobre tercer piso según plazo esquemático en consulta adjunto.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE No.17.497.-EDIFICIO"PADUA", se presenta en consulta referida a la construcción de locales sobre el nivel de azoteas, destinados a bauleras, en padrón 5106,manzana 8 de Punta del Este.-Por unanimidad se RESUELVE:-Con lo infor-

mado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la construcción de lòcales destinados a bauleras a que se refieren los presentes obrados. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-Se retiran de sala los Ediles, Carlos Barceló, Jesús Macedo, Leonel Cugnetti y Elder Silverà.-EXPEDIENTE No.17.511.- CARLOS LUIS CRESPI, en representación de MODE S.R.L. solicita se otorgùe un padrón individual a cada una de las cocheras del Edificio "CADAQUES", de Punta del Este. Por unanimidad se RESUELVE:-Visto:-Pasen estos obrados a la Comisión de Legislación a los efectos que hubiere lugar.-EXPEDIENTE No.17.512.-ESSO STANDAR OIL URUGUAY S.A., solicita permiso para edificar en el padrón 527, manzana 3 de Punta del Estè.-Por unanimidad se RESUELVE:-Autorízase la regularización de la edificación a que se refieren estos obrados, debiéndose dèjar constanciaeen planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización vuelva al Ejecutivo Comunal.-EXPEDIENTE No.17.485.-DIPUTADO SEÑOR HONORIO BARRIOS TASSANO, remite para conocimiento del Cuerpo el Proyecto de la Ley sobre participación de los trabajadores en la g stión de las empresas.-Por unanimidad se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, invítese al señor Diputado don Honorio Barrios Tassano, para que efectúe ante este Cuerpo una exposición ilustrativa del Proyecto, así como del trámite a nivel del Poder Legislativo. Téngase presente.-Concurre a Sala el Edil señor Leonel Cugnetti,-Informe de la Comisión de Obras Públicas relacionado con la exposición del Edil señor Julio Macedo, referente a los trámites y resoluciones adoptadas en Expediente 7974/83, de la Intendencia Municipal, y criterios establecidos para resolver situaciones similares en la materia.-Por unanimidad, se RESUELVE:-Remítase nota a la Intendencia Municipal solicitándole el envío de los antecedentes referidos en el informe de la Comisión de Obras Públicas, recibidos, elévese a conocimiento de la citada Comisión.-EXPEDIENTE NO.17.487.-INTENDENCIA MUNICIPAL, remite información sobre el ex-funcionario e ese Ejecutivo Sr.José María Vazquez.-RESOLUCION:-Por unanimidad y ante moción del EDIL SEÑOR TABARE PRESA, el Cuerpo adopta a siguiente RESOLUCION:-Facúltese a la Comisión de Legislación, para designar dos de sus integrantes de mantener con el Dr.Daniel Hugo Martins, la entrevista a que se hace referencia en su informe. Vuelva a la Comisión de Legislación a

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//sus efectos.- Siendo la hora 0 y 35 minutos del día 10 de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

Nelson Martínez — Secretario General.-

José E. Borges — Presidente.-

ACTA N°27.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciséis días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION SOLEMNE la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José E. Borges, Francisco Mesa, Ricardo Dutra, Ruben Schiavone, Enrique Antía. Ricardo Ferreira, Nario Alberti Palomino, Juan Carlos Castro, Daniel Viera de Britos, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Eugenio Fernández, Rafael Curbelo, Leonel Cugnetti, Saúl Miranda, Ricardo Estela, Jesús Macedo, Mario Suárez, Juan Lladó, y Roberto Halan Pérez.- Concurren además los suplentes Sres. Oscar Olmos, Andrés Fernández Arosteguy, Cristina Pérez, Roberto Chiachio, Daniel Esquibel, Iris Gasco del Puerto, Elio Báez, Jaime García, Tabaré Presa, Amílcar Fernández Chaves y Julio Guzzetti.-Faltaron con aviso los ediles Sres. Aron Tuvy, José Lapaz Fernández, Elde Silvera, Hugo Cuadrado, Ernesto Rodríguez Altez, Héctor Fontes, Nelson Villalba, Manuel Quinteiro, Julio Macedo y Rodolfo Acuña.-En uso de licencia el edil Sr. Luis E. Berruti.-Preside el acto el titular Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Pro Secretario Sr. Franklin Pagliari.-A la hora 20 y 25, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y comunica al Cuerpo, que esta convocatoria tiene como objeto, realizar una sesión solemne de HOMENAJE al Dr. José A. Frade, al cumplirse los diez años de su desaparición física.- Acto seguido el Sr. Presidente invita a pasar a sala a los familiares del Dr. Frade, Sra. Elbia Núñez de Frade, Sr. Enrique Frade, Dra. Beatriz Frade, Srta. María Rosa Frade Cabrera, Elbio Frade, Teresita Pegazzano, Mirta Frade de Aguiar y Hugo Aguiar.-Concurre además el Diputado Prof. Ramón Guadalupe.-En uso de la palabra el EDIL SR CUGNETTI, anuncia que iniciando el acto, se habrán de escuchar los acordes del Himno Nacional.-Así se procede//

y una vez finalizado, el EDIL SR CUGNETTI, en nombre de la Comisión de Homenaje, realiza una amplia disertación sobre la personalidad del homenajeado, resaltando sus virtudes - cívicas y profesionales, que le hicieran acreedor al aprecio y la estima de la sociedad que lo contó entre sus hijos predilectos.-Posteriormente hacen uso de la palabra, en - nombre de sus respectivas bancadas, los ediles Sres. DANIEL ESQUIBEL y ANDRES FERNANDEZ AROSTEGUY, expresando similares conceptos acerca de la especial significación e incidencia que tuvo el Dr. José A. Frade, en los diversos sectores de la sociedad y en el orden político, profesional y deportivo, señalando su invalorable aporte al seno de la comunidad que integraba.-Finalizada la parte oratoria, siendo las 21 y 15 minutos, el Sr. Presidente agradece a los visitantes su presencia, declarando de inmediato, clausurado el - acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut supra.-

Franklin Pagliari — Pro Secretario

Esc. José Eduardo Borges — Presidente

ACTA Nº 28.-En la ciudad de Maldonado, a los dieciseis días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José E. Borges, Leonel Cugnetti, Ricardo Estela, Jesús Macedo, Roberto Halán Pérez, Juan LLadó, Mario Suárez, Daniel Viera de Britos, Juan Carlos Castro, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Eugenio Fernández, Ernesto Rodríguez Altez, Elder Silvera, Manuel Quinteiro, Francisco Mesa, Ruben Schiavonne, Ricardo Dutra, Enrique Antía, Ricardo Ferreira, Nario Alberti, y Héctor Fontes,-y los Ediles suplentes Sres: Amílcar Fernández Chávez, Julio Guzzetti, Wáshington - González, Daniel Esquibel, Iris Gasco, Elio Báez, Aurelio Osorio, Oscar Olmos, Roberto Chiachio y Andrés Fernández Arosteguy.-Faltaron con aviso los Ediles Sres: Aron Tuvi, - José Lapaz Fernández, Saúl Miranda, Nelson Villalba, Julio Macedo, y Rodolfo Acuña; con licencia el Edil Sr. Luis E. Berrutti.- Preside el acto el titular José E. Borges y actúa en Secretaría el Pro-Secretario Sr. Franklin Pagliari.- A la hora 21 y 45 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el Acta -//



MALDONADO

anterior Nº 26,-siendo aprobada por unanimidad (31 votos),-con la aclaración formulada por el Edil Sr. Cugnetti quien expresa que se retiró antes de la consideración de los Expedientes Nos. 17496 y 17497, reingresando posteriormente.- El Edil Sr. Halán Pérez, hace notar que en la carátula del Expediente Nº17.533, se menciona a la Junta Departamental de Treinta y Tres, cuando en realidad es una iniciativa de la Junta Departamental de San José.- Seguidamente y ante moción del EDIL SR.RICARDO DUTRA, el Cuerpo por mayoría (25 votos en 31), dispone la suspensión dela Media Hora Previa de la sesión del hoy.- El EDIL SR. MARIO SUAREZ, solicita autorización para realizar el próximo viernes 23 de los corrientes, una exposición sobre el tema: "LA FAUNA ABORIGEN DE NUESTRO PAIS, EN LA RESERVA DEL CERRO DE PAN DE AZUCAR".- Ante moción del EDIL SR GERARDO RODRIGUEZ, que el Cuerpo acompaña por unanimidad se dispone que el planteamiento del Edil Sr. Mario Suárez en el sentido de que dicha Exposición fuera realizada por el Sr. Tabaré González experto en el tema referido, sea considerada por la Comisión de Turismo del Cuerpo.- Acto seguido el Cuerpo autoriza por unanimidad al EDIL SR ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ, para realizar el próximo viernes 23 de los corrientes una exposición sobre el tema: "PUEBLO AZNAREZ, CRISIS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA".- El EDIL SR LEONEL CUGNETTI, expresa que por diferentes motivos personales se ve impedido de realizar la exposición que figura en el Orden del Día de hoy,-dejando la misma en suspenso para otra oportunidad.- Seguidamente el EDIL SR ROBERTO HALAN PEREZ, solicita la reconsideración del Expediente Nº17.533 lo que es aprobado por unanimidad.- Tras breve cambio de ideas y ante moción del citado SR EDIL, por unanimidad se RESUELVE: 1º) Reconsidérase la resolución adoptada por el Cuerpo en estos obrados con fecha 9 de agosto ppdo.- 2º) Siga a estudio de la Comisión de Legislación.- Se retira de Sala el Edil Sr. Elio Báez, concurriendo el Edil Sr. Enrique Antía.- El EDIL SR LEONEL CUGNETTI, solicita la reconsideración de los Expedientes Nos. 17.496 y 17.497,- pidiendo a la Mesa que la votación se realice en forma nominal.- Siendo la hora 22 y 10 minutos, se retira de Sala el Sr. Presidente Esc. José E. Borges, ocupando la Presidencia el 2do. Vice-Presidente Esc. Ricardo Dutra.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Wáshington González, Roberto Halán Pérez, Aurelio Osorio, y Ernesto Rodríguez Altez, concurriendo los -

//Ediles Sres: Tabaré Presa, Fernando Cal, y Rafael Curbelo.- Acto seguido el Cuerpo procede a efectuar la votación en forma nominal.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles - Sres: Leonel Cugnetti, Fernando Cal, Tabaré Presa, Daniel Esquibel, Daniel Viera de Britos, Juan Carlos Castro, Francisco Mesa, Oscar Olmos, Héctor Fontes, Ruben Schiavone, Antía, Andrés Fernández Arosteguy, y Ricardo Ferreira; por la negativa los Ediles Sres: - - Ricardo Estela, Jesús Macedo, Julio Guzzetti, Amílcar Fernández Chaves, Mario Suárez, Juan LLadó, Herman Pérez, Rafael Curbelo, Elder Silvera, Gerardo Rodríguez, Manuel Quinteiro,- Eugenio Fernández, Roberto Chiachio, Nario Alberti, y Ricardo Dutra.- Habiendo resultado la misma negativa (15 votos en 28).- El EDIL SR FRANCISCO MESA, comunica al Cuerpo que - ha recibido de la Junta Departamental de Tacuarembó copia del Estatuto del Legislador Comunal el que fué aprobado en el Congreso de Ediles recientemente realizado en Maldonado.- Considerando que esta Corporación tiene un plazo de 90 días para expedirse sobre el particular, el EDIL SR LLADO, modiona en el sentido de que se efectúe repartido de dicho estatuto, para todos los Sres. Ediles y que pase a estudio de la Comisión de Legislación,-lo - que es aprobado por unanimidad.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes diversas iniciativas elevadas por los mismos ante diferentes Organismos.- A la Intendencia Municipal se remitió una solicitud del Edil Sr. Elder Silvera, requiriendo el expediente Nº5202/984.- A estudio de la Comisión Especial de Ferias Vecinales pasó una nota a A.FE.MA. (Asociación de Feriantes de Maldonado) en la que plantean problemas referentes a la obtención de puestos en la Feria Vecinal de Avenida Chiverta.- A comisión de Obras Públicas; nota presentada por un grupo de jóvenes de esta ciudad en la que comunican su apoyo al plan de viviendas del SUNCA.- A la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Presupuesto General por programa de sueldos, gastos y recursos por el período 1985-1986, elevado por la Intendencia Municipal, el Presupuesto de sueldos y gastos de la Corporación, ejercicio 1985/1986 elevado por el Sr. Presidente del Cuerpo, la resolución del Tribunal de Cuentas relacionada con la Auditoría - recientemente efectuada en el Ejecutivo Comunal y el expediente iniciado por Guillermo - Pérez Parodi solicitando exoneración de multas por concepto de obras de mejoras y facili-//

//dades en el pago de la misma, del padrón 4651 de Maldonado.- A la Comisión de Legislación pasó una iniciativa presentada por varios Sres. Ediles sobre un anteproyecto para la creación de la Escuela Municipal de la Construcción y Afines para el Departamento de Maldonado.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres: Leonel Cugnetti, Amílcar Fernández Cháves, concurriendo los Ediles Sres: Jaimé García, Ernesto Rodríguez Altez y Luis Baeza.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a una nota de la Liga de Fomento de Punta del - Este, comunicando la agenda de trabajo de la reunión preparatoria de la próxima temporada 1985/86.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio dela Comisión de Turismo.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo de una invitación cursada por U.T.U. para la disertación que efectuará el Sr. Representante Nacional e integrante de la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Diputados Profesor Yamandú Fau sobre el tema: "La educación en democracia"el día 17/8/985.- Expediente Nº17.561.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, - su planteamiento referente a la deuda de los Municipios del País que mantienen con el - B.R.O.U. por la adquisición de maquinarias de gobiernos anteriores.- Por unanimidad se - RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Expediente Nº17.553.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, comunica al Cuerpo acerca del encuentro Nacional de Ediles y el primer encuentro Latinoamericano de Parlamentarios Municipales, que se llevará a cabo en la ciudad de Brasilià.- Por unanimidad y ante moción del EDIL SR RODRIGUEZ ALTEZ, se RESUELVE: Cúrsese nota al Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicando que este Cuerpo se ve imposibilitado de considerar la invitación formulada por la unión de - Ediles de Brasil, que luce en estos obrados, debido a que esta Junta tomó conocimiento de la misma en sesión de la fecha.- Se retira de Sala el Edil Sr. Ricardo Estela, concurriendo el Edil Sr. Amílcar Fernández Chaves.- Expediente Nº17.556.- CARLOS A. MAÑE, informa - acerca del problema que se le planteará en el momento de solicitar la exoneración de Contribución Inmobiliaria que le corresponde a jubilados y pensionistas.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Expediente Nº17.540.- INTENDENCIA MUNICIPAL, su reglamento de la Feria Artesanal de Punta del Este.- (Resolución Nº3536/85). Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Se retira de -

//Sala el Edil Sr. Jaime García, concurriendo el Edil Sr. Wáshington González.- Expediente N°17.550.- MINISTERIO DE DEFENSA, acusa recibo del Oficio N°298/85 de la Junta, relacionado con trámites expropiatorios del padrón 42 de Montevideo.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- ASUNTOS VARIOS.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Ernesto Rodríguez Altez, Mario Suárez, y Nario Alberti, concurriendo los Ediles Sres: Jaime García, Ricàrdo Estèla y Cristina Pérez.- Expediente N°17.534 BIS.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, solicita se incluya en el Orden del Día tema relacionado con el llamado a licitación pública, para la explotación comercial del predio ubicado en Parada 3 La Pastora.- Por unanimidad y ante moción del Edil Sr. Gerardo Rodríguez, el Cuerpo decreta un cuarto intermedio de cinco minutos siendo la hora 23 y 10 minutos.- Siendo la hora 23 y 45 minutos se reinicia la sesión concurriendo los Ediles Sres: Leonel Cugnetti, Roberto H. Pérez, Ernesto Rodríguez Altez, Mario Suárez y Milton Peloche, habiéndose retirado los Ediles Sres: Tabaré Presa, Fernando Cal, y Juan Carlos Castro.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones el Cuerpo acompaña una moción del Edil Sr. Fernández Arosteguy y dispone un nuevo cuarto intermedio de cinco minutos.-Siendo la hora 0.35 del día diecisiete de agosto de 1985.-Se reinicia la sesión,-a la hora una y cinco minutos concurriendo el Edil Sr. Fernando Cal, habiéndose retirado el Edil Sr. Roberto H. Pérez y Ricardo Estela Trías.- Seguidamente el EDIL SR ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ, da lectura a una moción elaborada por las tres bancadas la que sometida a votación obtiene resultado afirmativo por unanimidad,-dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: 1°) Solicitar al Ejecutivo Comunal deje sin efecto la licitación pública N°6/985, del predio ubicado en Parada 3, La Pastora, Punta del Este, remitiéndose la versión taquigráfica de las expresiones formuladas en sesión de la fecha, sobre el particular.- 2°) Pase a las Comisiones de Legislación y Obras Públicas, lo manifestado en Sala, a efectos de su calificación jurídica y del dictamen, desde el punto de vista urbanístico, respectivamente.- 3°) El Cuerpo decreta un cuarto intermedio hasta el día miércoles veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, a la hora 19 y 30.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Manuel Quinteiro, Roberto Chiachio, Elder Silvera, Gerardo Rodríguez, Amílcar Fernández Chaves, Luis Baeza, y Ernesto Rodríguez Altez.-con-//



//curriendo los Ediles Sres. Elio Báez y Daniel Chiachio.- Expediente Nº17.544.- DR.JORGE RUIBAL PINO, solicita exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad.- Por mayoría (25 votos en 27) se RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar del impuesto de patentes de rodados, correspondiente a los ejercicios 1983, a 1985 inclusive, así como recargos y multas, que se hayan originado por ese concepto, del vehículo a que se hace referencia en estos antecedentes.- 2º) No ha lugar a la exoneración del pago por concepto de transferencia y de cualquier otro tipo de multas por infracciones a la Ordenanza General de Tránsito.- 3º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.322 BIS.- COMISION PRO-PUERTO DE PIRIAPOLIS, solicita se declaren de interés departamental y prioritarias, las obras a realizar en dicho puerto.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a la Comisión de Legislación, a los efectos indicados en el informe de la Comisión de Turismo.- Expediente Nº17.417.- ASOCIACION DE ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO, fija su posición referente al reglamento de la Feria Artesanal, aprobado oportunamente por la Junta.- Por unanimidad se RESUELVE: Habiéndose recibido del Ejecutivo Comunal el Reglamento aprobado por Resolución Nº3536/985, de la Feria Artesanal de Punta del Este, (Expediente Nº17.540), glósense estas actuaciones al mismo y pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Se retira de Sala la Edil Srta. Cristina Pérez, concurriendo el Edil Sr. Daniel Costa.- Expediente Nº17.450.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, su planteamiento relacionado don la programación que emite la red de televisión color, en nuestro País.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Turismo que el Cuerpo comparte cúrsense notas al Ministerio de Educación y Cultura, Dirección Nacional de Telecomunicaciones y a la Junta Departamental de Paysandú, en el sentido indicado, cumplido archívese. Se retiran de Sala los Ediles Sres: Héctor Fontes, Daniel Esquibel y Juan Lladó, concurriendo los Ediles Sres: Tabaré Presa y Ricardo Estela.- Expediente Nº17.462.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para declarar de interés departamental la realización de la "IV REGATA WHITBREAD DE VELEROS OCEANICOS ALREDEDOR DEL MUNDO", a llevarse a cabo en la edición 1985-86.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación y una vez emitido su informe, vuelva a la Comisión de Turismo para que se pronuncie en de-

//finitiva.-Se retiran de Sala los Ediles Sres: Daniel Costa y Jesús Macedo, concurriendo el Edil Sr. Miguel Romero.- Expediente N°17.500.- LIGA DE FOMENTO DE PUNTA DEL ESTE, plantea su inquietud por la posible implantación por la posible implantación de un impuesto a los turistas.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Turismo - que el Cuerpo comparte, remítase nota a la Liga de Fomento de Punta del Este, en el sentido indicado en dicho informe.-cumplido archívese.- Expediente N°17.541.- LORENZO CIMENCELLI, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 5518, manzana 401 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, 1°)- Autorízase la regularización de la edificación a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- 2°) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente N°17.542.- CARLOS GONZALEZ POSE, presenta planos en consulta relacionados con la construcción de dos bloques de viviendas en los padrones Nos. 6936, 37, 38, 40, 43, 44, 45, 46, 47, manzana 1410 de Punta del Este.- Ante sugerencia del EDIL SR LEONEL CUGNETTI, el Cuerpo procede a votar en forma nominal el informe de Comisión que luce en estos obrados.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Iris Gasco, Fernando Cal, Wáshington González, Rafael Curbelo, Julio Guzzetti, Mario Suárez, Ricardo Estela, Daniel Viera de Britos, Milton Peloche, Herman Pérez, Eugenio Fernández, Elio Báez, Oscar Olmos, Francisco Mesa, Ruben Schiavone, - Daniel Chiachio, Enrique Antía, Andrés Fernández Arosteguy, Ricardo Ferreira, Miguel Romero, y Ricardo Dutra.- Por la negativa lo hicieron Tabaré Presa y Leonel Cugnetti, resultando la misma afirmativa (21 votos en 23).- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para que autorice las construcciones de que tratan los presentes obrados, no mereciendo aceptación la ocupación del retiro frontal.- Expediente N°17.543.- ALBERTO GONZALEZ, solicita permiso para regularizar obra en - el padrón N°8, manzana 1 de Solís Grande.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado - por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; 1°) Autorízase la regularización de la edificación de que ilustran estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y //

//títulos que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- 2º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Acto seguido el EDIL SR RICARDO FERREIRA, en nombre de la Comisión de homenaje al Dr. José A. Frade, solicita al Cuerpo la autorización correspondiente a los efectos de que la amplificación de sonido, cuyos servicios fueron contratados para los actos a realizarse el día sábado 17 en la Sociedad Unión, se contraten igualmente para el acto a realizarse en la Necrópolis de San Carlos el día domingo.- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Ferreira, resulta afirmativa, por unanimidad.- Siendo la hora una y treinta minutos, del día diecisiete de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco, según lo dispuesto precedentemente, el Cuerpo entra en cuarto intermedio hasta el día miércoles veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, a las diecinueve y treinta horas.- Siendo las 20 horas 15' del día veintiuno de agosto, finalizado el cuarto intermedio decretado, se reinicia la sesión con la asistencia de los ediles Sres. José E. Borges, Saúl Miranda, Jesús Macedo, Rafael Curbelo, Juan Lladó, Francisco Mesa, Ricardo Dutra, Ricardo Ferreira, Gerardo Rodríguez, Juan Carlos Castro, Daniel Viera de Britos, y los suplentes Sres. Tabaré Presa, Manuel Gury Borio, Andrés Fernández Arosteguy, Daniel Chiachio, Enrique Fernández, y Daniel Esquibel.-Preside el titular Esc. José E. Borges y actúa en la Secretaría el Sr. Nelson Martínez.-El Sr. Presidente comunica que se ha recibido de laIntendencia Municipal, un mensaje por el que se lleva a conocimiento de esta Corporación, que se ha dejado sin efecto y hasta nueva resolución,la licitación Pública Nº 6/85, referente a la explotación comercial del predio de la Pastora antes referido (Exp. Nº17586),-dándose lectura al contenido del mensaje y al texto de la resolución dictada al efecto, por el Ejecutivo Comunal.-El Edil Sr. Dutra, solicita que este expediente, se agregue a sus antecedentes.- Por su parte los ediles Sres. Presa, Gury Borio y Jesús Macedo, por entender que la Intendencia Municipal, ha dado estricto cumplimiento a lo solicitado por el Cuerpo, habiéndose confirmado un desistimiento de la gestión inicial, corresponde dar por finalizadas estas actuaciones.-El Edil Sr. MIRANDA mociona para que se archive el expediente Nº 17.586, remitido por el Ejecutivo Comunal.-Han concurrido a sala los ediles Sres. Julio Guzzetti y //

//Gastón Lafferranderie.-Los ediles Sres. Mesa, Dutra, Fernández Arosteguy y Viera de Britos, expresan su criterio de que debe mantenerse lo dispuesto en el apartado 2º de la resolución adoptada oportunamente, sobre el pase a Comisión decretado, por considerar que debe establecerse un criterio general sobre situaciones similares que puedan sucederse, especialmente sobre el destino a dar por distintas vías, al usufructo de los bienes municipales o confiados a su custodia.-El Edil Sr. Fernández Arosteguy, solicita asimismo que el mensaje de la Intendencia Municipal, se agregue a los antecedentes de este caso, para su posterior estudio.-El Edil Sr. Miranda reitera su moción para que el mismo se archive y que los antecedentes ya tratados, incluyendo la versión taquigráfica mencionada en la resolución ya adoptada, continúe a estudio de las Comisiones de Legislación y Obras Públicas, para que dictaminen con carácter general, sin ningún tipo de particularización.-Han concurrido a sala los ediles Sres. Benjamín Noguez y Wáshington González.-Se somete a votación la moción propuesta por el Edil Sr. Miranda y resulta afirmativa (15 votos en 23), dictándose en consecuencia en el expediente Nº 17.586, la siguiente RESOLUCION:Habiéndose tomado conocimiento, archívese.-Siendo las 21 y 7 minutos, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ultimamente mencionados.-

Esc. Ricardo Dutra
2do. Vice Presidente

Esc. José E. Borges
Presidente

Franklin Pagliari
Pro Secretario

Nelson Martínez
Secretario General

ACTA Nº29.- En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novedientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda, Roberto Halán Pérez, Ricardo Estela, Hugo Cuadrado, Juan LLadó, Mario Suárez, Leonel Cugnetti, Rafael Curbelo, Gerardo Rodríguez, Daniel Viera de Britos, Juan Carlos Castro, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Héctor Fontes, Ricardo Dutra, Nario Alberti, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Julio Macedo, y los suplentes Sres. Oscár Olmos, Enrique Fernández, //

//Elio Báez, Daniel Esquibel, Iris Gasco, Julio Guzzetti, Amílcar Fernández Cháves, César Devicenzi, Manuel Gury Borio y Tabaré Presa.- Faltaron con aviso los Ediles Sres: Arón Tuvi, José Lapaz Fernández, Elder Silvera, Herman Pérez, Enrique Antía, Nelson Villalba, Ruben Schiavonne y Rodolfo Acuña.- En uso de licencia los Ediles Sres: Luis E. Berrutti y José E. Borges.- Preside el acto el Primer Vice-Presidente Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 21 y 15 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somente a consideración de los Sres. Ediles las Actas anteriores Nos. 27 y 28 las que son aprobadas por unanimidad (29 votos).- Concurre a Sala el Edil Sr. Hugo Rivas.- Ante iniciativa del EDIL SR HUGO CUADRADO, que el Cuerpo acompaña por unanimidad se dispone el envío de notas: 1°) Al Sr. Presidente del Directorio de C.O.N.A.P.R.O.L.E., solicitando estudie la posibilidad de que se modifique el precio de la leche pasterizada, que se comercializa desde Balneario Solís hasta Playa Grande, 2°) al Ministerio de Transporte y Obras Públicas sugiriendo estudie la posibilidad de construir dos refugios peatonales sobre Ruta 10, uno distante cinco cuadras de la Escuela de Playa Verde y otro frente al Hotel Playa Grande.- El EDIL SR DANIEL ESQUIBEL, hace notar la satisfacción de su Bancada por el restablecimiento del servicio de odontología para niños en el Hospital de Maldonado.- A título personal del citado SR EDIL, se cursa nota a la Intendencia Municipal reiterando lo expresado en Oficio Nº317/85, remitido al Ejecutivo el cinco de julio del corriente, relacionado con la construcción de un Centro Comunitario en el Barrio Rodríguez Barrios de la ciudad de San Carlos, solicitando además la suspensión de las obras mencionadas a efectos de iniciar una etapa de diálogo con los integrantes del barrio para que en base a sus aspiraciones y un adecuado asesoramiento técnico, se pueda elaborar un gran proyecto con una unánime opinión favorable.- El Cuerpo acompaña una iniciativa del EDIL SR. MANUEL QUINTEIRO, y resuelve se curse nota al Ejecutivo Comunal solicitando se sirva tomar la iniciativa correspondiente, para extender los plazos dispuestos para acogerese a los beneficios establecidos para la regularización de adeudos, por considerarse que el mes de agosto en que vencen los plazos de presentación, no es el mas adecuado para este fin, y la falta de circulante es más que notorio especialmente en el sector inmobiliario en que